

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
EN MADRID. Un mes 10 rs. EN PROVINS. Un trimestre 40.
Un semestre 84. ED. GRANDE. Un año 140.
ED. GRANDE. Un año 100.
ED. GRANDE. Un año 140.
EDICION PEQUENA: 30 trimestre 34 sem. y 96 un año.
VENTA: Un número DOS cuartos; 25. 4 reales.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
EN LAS EDICIONES GRANDES UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.
COMUNICADOS Y DEFUNTOS: NUEVOS precios de uno y cinco reales.
Papel de la fábrica de Moratín: despacho Caballero de Gracia
nº 26. 4 escudos los resmas de 500.

AÑO XXI. NUM. 3715. | EDICION DE LA MAÑANA.

DOMINGO 19 DE ENERO DE 1868.

ANUNCIOS
a la administración.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA.
Plaza de las Cortes, nº 8, cuarto bajo.

ADVERTENCIA.

Habiéndose padecido equivocaciones en el ajuste de las páginas números 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 del folletín de las ediciones grandes titulado «Los estudiantes de París», reproducimos hoy las expresadas páginas para que nuestros suscriptores tengan completa la novela.

SABADO 18 POR LA TARDE.

La Gaceta de hoy publica un real decreto sobre el patronato de los Reyes de España sobre los santos lugares de Jerusalén, en que dice así:

«Teniendo en consideración las razones expuestas por mi ministro de Estado.

Vengo en decretar:

Art. 1.º Se declara en vigor, y en tanto no se oponga al presente se llevará a ejecución en todas sus partes, mi citado real decreto de 24 de junio de 1853.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en el art. 1.º del mismo, para la comisión a que se refiere, el ministro de Estado podrá nombrar los sujetos que reputen con la competente autoridad, celo y sujeción.

Art. 3.º La comisión nombrará su presidente y secretario, dando cuenta al Gobierno para su aprobación, y será auxiliada para sus tareas con el personal que necesite de la secretaría de Estado.

Art. 4.º Una instrucción adecuada determinará los puntos principales a que la comisión haya de extender sus trabajos.

Art. 5.º Se facilitarán a la misma cuantos datos y documentos al caso encierran los archivos que en la península y fuera de ella dependan de la autoridad del Gobierno, y la auxiliaria correspondiente para que los individuos de su seno puedan visitar los que no dependan de dicha autoridad.

Dado en palacio á catorce de enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola.

Para la comisión a que se refieren el real decreto de esta fecha y el de 24 de junio de 1853, sobre cuestiones de los Santos Lugarés, la reina se ha dignado nombrar á

D. Antonio Benavides

D. Alejandro Oliván.

D. Antonio Escudero.

D. Francisco Cárdenas.

D. Pascual Cayangos.

D. Aureliano Fernández Guerra, y

D. Vicente la Fuente.

El comisario general de los Santos Lugarés es siempre agregado á la comisión con voz y voto.

Se han publicado las vacantes de los títulos de marqués de Malferit, y marqués de la Gándara.

Según los partes recibidos, ayer ha llovido en la Coruña.

A beneficio de doña Balbina Valverde se estrenó ayer en el coliseo de la calle de Jovellanos una comedia en tres actos y en verso, titulada *La Chismosa*, cuyo argumento, hábilmente desarrollado por su autor el Sr. D. Enrique Gaspar, da lugar á escenas cómicas de muy buen efecto que entretienen agradablemente al público. El que anoche asistió á la representación de esta obra aplaudió repetidas veces al autor y á la beneficiada, que representó el papel de protagonista con singular maestría. También la señora Fernández y el Sr. Izquierdo interpretaron los suyos con acierto, y autor y actores fueron llamados á la escena al terminar la representación.

Por último se puso en escena la conocida zarzuela *Una vieja*, en la que la señora Zamacois y los Sres. Sauz, Escrivu y Landa obtuvieron aplausos por el acierto con que la representaron.

La Gaceta de Italia anuncia que el ex-ministro del Interior, Sr. Gualterio, ha sido nombrado ministro de la casa real. Corría el rumor en Florencia de que el rey iría en breve á Nápoles, cuyas provincias visitaría también el príncipe Humberto.

Según el periódico del Havre, el mariscal Niel ha dado las órdenes para preparar activamente el material del ejército francés. Han sido entregados ciento cincuenta y dos mil fusiles Chassepot, y que entrarán diariamente en los depósitos y arsenales franceses mil ciento.

Según noticias de Creta, que trasmisieron cartas de Constantinopla del 8 de enero, parece que el gran vizir había regresado ya de su visita á la provincia de Herakleia, sin haber podido conseguir nada de sus ofrecimientos de dinero. Los jefes insurgentes, más obstinados que nunca, y mejor provistos de armas, se mantienen hasta bajo los mismos muros de la Creta.

Las cartas añaden que lord Elliot, el nuevo embajador inglés en Constantinopla, insiste en un arreglo definitivo, y la aconsejaria erigir la isla de Creta principitado como Súmida.

El nuevo ministerio griego ha sido formado con el objeto de facilitar una solución diplomática.

El general ruso Ignatiéff, á su paso por Siria, ha recibido una ovación en el teatro.

Un profesor de la facultad de medicina de París ha observado que el té verde ocasiona ataques nerviosos, palpitations en el corazón y una instabilidad insólita, y que, por el contrario, la infusión del té negro produce un sentimiento general de bienestar, y una felicidad disposición para los trabajos físicos e intelectuales.

Corre el rumor en París de que el príncipe Napoleón va á publicar dentro de poco un folleto político tocando las cuestiones del interior y del exterior.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 17.

El Sr. de Goltz sigue peor. La vista del proceso contra los 17 periódicos principia hoy.

Florencia, 17.

Menabrea, contestando a Crispí en la cámara de los diputados, ha insistido en la urgencia de votar los presupuestos; la discusión general ha terminado.

Roma, 17.

Un breve pontificio restituye al cardenal Andrea sus honores y dignidades, en vista de su retracción. La diócesis de Sabina y la abadía de Subiaco continuarán confiadas durante algún tiempo á administradores temporales.

El 16 de marzo se verificará el consistorio secreto, en el cual serán creados los nuevos cardenales.

Continúan los armamentos en Prusia el cuerpo de ejército de la Silesia ha sido reforzado con tres baterías.

La Gaceta de Turín dice que se van á publicar en Italia documentos muy curiosos relativos al último ministro del Interior Sr. Gualterio. En estos documentos figurarán además los gastos hechos por los gobernadores en las elecciones de febrero.

El Times publica un artículo desmintiendo que los ingleses intenten establecerse de un modo permanente en Abisinia. Pero describe con tanto entusiasmo los encantos y las ventajas de aquellas tierras para la colonización, que parece escrito el artículo para provocar una manifestación de la opinión pública.

El gobierno turco tiene actualmente en la isla de Candia 60 batallones, que forman un efectivo de 34000 hombres de tropas regulares, parte de ellas armadas con fusiles que se cargan por la cámara.

El liceo de Pigner celebra sesión el lunes 20 á las ocho y media de la noche. Los billetes se repartirán el domingo de doce á cuatro.

Las correspondencias de Florencia desmienten los rumores de una alianza entre Rusia e Italia.

Para el 29 de este mes volverá á París el representante de Rusia en Francia barón de Budberg.

La publicación de los despachos sobre la cuestión de Oriente por la Gaceta del Nordeste ha causado mucho entusiasmo en Rusia. El partido ultra-moscóvita utiliza en su favor todo lo que puede la publicación de estos documentos y abiertamente empuja al gobierno á la guerra; este partido vería con agrado reemplazar al prudente canciller del imperio por el general Ignatiéff que es de sus belicosas ideas.

El gobierno federal ha invitado á los de Baviera, Wurtemberg y Baden á enviar comisarios á Berlín para ponerse de acuerdo con objeto de ajustar un tratado postal.

Créese que la alta cámara prusiana no aprobará la proposición sobre inviolabilidad de los diputados.

Se ha renunciado en Londres á hacer la demostración anti-feniana que se estaba preparando. Segun los periódicos del reino-unido esto hubiera sido dar demasiada importancia á un puñado de malhechores, que el desprecio público y el bastón de los agentes de la autoridad tendrían siempre á raya si intentasen, lo cual dudan, entregarse de nuevo á sus criminales actos.

Las noticias de Abisina dicen que los buques que habían conducido las tropas volvían á Bombay para recoger las últimas fuerzas destinadas á la expedición. Se cree será de absoluta necesidad adueñarse de la fuerza para dar libertad á los prisioneros.

La Nazione asegura que el general Cladini ha renunciado al cargo de representante de Italia en Viena que se le había

ofrecido desde hace tiempo. Su negativa demuestra que no está de acuerdo con el actual gabinete italiano.

SABADO 18 POR LA NOCHE.

Esta tarde recibimos de la Agencia Gaulois los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 18.

El proceso de los periódicos ha empezado ayer y continuará.

La carta del duque Persigny pide la libertad para la prensa.

Indica los peligros que resultan en los ataques contra la vida privada y termina proponiendo penas severas contra los abusos de la prensa.

Están á punto de empezar las negociaciones entre el Zollverein y el gobierno francés para rebajar la tarifa aduanera.

En Santo Domingo ha sido declarado el estado de sitio.

Florencia 17.

Se designa al general Lamarmora para el mando militar en Nápoles.

El conocido escritor Sr. Serra tiene ya terminado el primer acto de una zarzuela de magia que está escribiendo para el teatro de Jovellanos, y que debe dar por terminada en breve, con objeto de ponerla cuanto antes en estudio y representarla en esta misma temporada.

El inspector general de montes, señor García Martínez, que acaba de llegar de Jaén de girar una visita á aquel distrito forestal, saldrá de hoy á mañana para Guadalajara con igual objeto.

Mañana por la tarde se ejecutará en el teatro de Variedades por los niños de La Nueva infantil la última función del Nacimiento, que tan favorable acogida ha merecido del público. Por la noche se pondrá en escena el drama Alfonso XI y la zarzuela Un reloj infantil.

La encantadora niña Dolores Récio ejecutará por tarde y noche un bonito monólogo, titulado Las primeras lágrimas. Están invitadas para ambas funciones SS. MM. y AA. RR.

Es digno de notarse, dice un colega, que á pesar del cambio de situación verificado en Portugal, no ha habido el menor movimiento en el personal administrativo, y es digno de notarse, no porque sea nuevo en aquel país, donde desde hace muchos años viene sucediendo lo propio, sino porque es un ejemplo práctico y una eloquente consagración del principio en otros países, reconocido por todo el mundo, pero no practicado por nadie, de que la administración debe vivir independiente de la política.

El gobernador de Lisboa, el de Oporto y unos cuantos más, son los únicos que hasta ahora han presentado su dimisión ó han sido declarados cesantes. Para reemplazar al conde de Cavalheiros en el gobierno de Lisboa, se habla del señor Mello Carvalho.

Dícese también que será nombrado ministro del reino el Sr. Santos Silva.

La Epoca tiene entendido que la comisión del Senado que ha de informar sobre el proyecto de ley de empleados, respetando en su esencia el pensamiento del gobierno introduce en él notables modificaciones.

Correspondencias particulares de Lisboa dicen que los partidos se preparan vigorosamente á la lucha electoral; en casa del duque de Loulé habían celebrado los progresistas históricos una numerosa reunión, á que habían asistido muchos ex-diputados y pares; los ministros dimisionarios se habían entendido con los progresistas históricos, cuyo jefe es el duque de Loulé.

La Constancia ocupó anche la mitad de su primera plana para estampar en caracteres de grueso fulo su humilde pero entusiasta testimonio de amor al pontificado, con motivo de celebrar ayer la iglesia católica el establecimiento de la catedral de San Pedro en Roma.

Anteayer se verificó en el círculo de la Unión Mercantil la junta general ordinaria para renovación de la directiva.

Tocaba salir al Sr. D. Patricio Pereda, que previamente anunció su sincero deseo de no ser otra vez reelegido; para reemplazar al Sr. Pereda fué nombrado el Sr. D. Juan Fabra y Floreta, ex-diputado á Cortes, almacenero, propietario también de esta publicación, y otro de sus mas asiduos y activos colaboradores.

Según vemos en el Euskalduna de Bilbao su número del viernes fué recogido de orden del gobernador de la provincia. Nuestro colega se proponía optar por la denuncia dentro del plazo que la ley concede.

Dice un periódico portugués que ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III de España, el señor conde de Thomar.

Se ha dispuesto por la dirección general de Contribuciones que los cafés en que se sirven almuerzos y cenas, deben contribuir con la cuota que la clase cu-

ta de la tarifa núm. primero, unida al real decreto de 20 de octubre de 1852, señala á las fondas y restaurantes sin hospedaje, independientemente de la que les corresponde como tales cafés. Estos establecimientos cuidarán de dar el aviso correspondiente á la administración de Hacienda, para ser inscritos en la matrícula industrial y de comercio en la nueva clase á que están llamados á contribuir.

El buque español *Atalaya* debe conducir á Cadiz la nueva artillería destinada á la fragata Villa de Madrid, y á Cartagena la de la Zaragoza. Esta se halla casi completamente lista, pues le faltan solamente dos planchas de blindaje y recibir la artillería.

Según dice un periódico, en este año podrán salir de Belmez mas de 100,000 toneladas de carbón, para el consumo del país, doble cantidad en el año que viene y mas de 300,000 en el siguiente. La calidad de este carbón es tal que 17 toneladas de este en igualdad de circunstancias producen en los trabajos de tracción y explotación igual efecto que 19 toneladas del mejor carbón inglés.

Ha sido ascendido a Jefe de negociado de tercera clase del ministerio de Fomento el Sr. Villanueva, oficial de aquella secretaría; y á la clase de oficial ha sido ascendido el auxiliar de la ordenación Sr. Sola.

Se ha publicado un importante libro titulado Resultados en Inglaterra y Francia del tratado de comercio de 1860. Esta obra está escrita por D. Juan Güell y Ferrer.

De la imprenta y librería de la señora viuda de Cuesta e hijos acaba de salir un libro de la mayor importancia para los estudiantes de la facultad de derecho y para todas las personas aficionadas á esta clase de trabajos. Titulase Manual de todas las asignaturas que constituyen la facultad de derecho, por D. Luis Lamas y Varela, abogado del ilustre colegio de Madrid y empleado en el ministerio de Gracia y Justicia. Es un tomo grande y abundante, de mas de 700 páginas, que figura dignamente en la biblioteca de toda persona estudiosa, además de ser conveniente y aun indispensable para los que se dedican á la facultad de que trata.

La Aspiración médica se propone regalar un álbum al Sr. Fermín Peralta, en el que firmarán todos los alumnos de la facultad de medicina de Madrid. Este delicado obsequio constituirá un legado honrosoísimo de inestimable valor, y la sincera expresión del amor y admiración de miles de amigos y condiscípulos á su hermano de profesión por el arrojo con que salvó á dos niños de una muerte segura en el estanque del Retiro. Las firmas se recogen en el salón de descanso de señores catedráticos de dicha facultad.

Hasta el presente no ha salido de Civita-Vechia ni un soldado francés para Viterbo, á pesar de lo que se ha dicho. Así nos lo aseguran hoy cartas autorizadas que hemos recibido de Roma.

Continúa llegando á Civita-Vechia artillería de grueso calibre procedente de Francia con destino á las fortificaciones de aquella plaza.

Parce que van á adelantados los trabajos e informes acerca de la manera más conveniente para sacar partido de nuestras posesiones de Guinea, sin esperar al país á los grandes

Una orden del dia del general Mitre de fecha 18 de noviembre da a conocer la situación de las fuerzas sitiadoras por la parte de fierra. Dice que Lopez, privado de comunicaciones con el interior del Paraguay, trata de abrir un camino interior, empresa de dificilísima ejecución, y que exige desecar pantanos y atravesar ríos por una extensión de siete leguas. Afirma Mitre hallarse en estado de contener toda salida que intentasen los paraguayos y de reforzar las posiciones de los brasileños con 8 ó 10 mil en caso de necesidad.

El célebre habló de su aparición en el campamento de los aliados.

La academia de Jurisprudencia y legislación celebra su 8º año de la noche. El académico Sr. D. Luis de Moncalvo y Gardín contestará a los señores que han impugnado su disertación.

La Agencia Fahrha ha transmitido a los periodicos las siguientes noticias:

El acontecimiento del dia en Francia es la votación del proyecto de ley sobre reorganización del ejército, que ha sido aprobado por 199 votos contra 60. A juzgar por esta votación se convenció Vd. de los grandes esfuerzos que ha tenido que hacer el gobierno para que votaran favorablemente el proyecto un sin número de diputados de la mayoría, para quienes la impopularidad obligaba mas que el favor del poder. No puede Vd. figurarse la antipatía que se han captado por parte de los electores todos los diputados que han dicho si. Seguro estoy de que si ahora se verificasen nuevas elecciones más de tres cuartas partes de ellos no se reelegirían.

Habla mucho de un folleto que debe aparecer próximamente; que está llamado a producir grandes impresiones porque está inspirado por un alto personaje. El autor principal de este folleto sería probar que es preciso que la Francia emprenda una gran guerra contra la Rusia y que se establezca un régimen eminentemente liberal. Ignoro si estos rumores tienen algún fundamento.

—Querrá Vd. creer que corre muy escondido el rumor de que se van estrechando las relaciones entre Francia y Rusia, y que el gabinete de Berlin se muestra dispuesto a entrar en el gran movimiento de las potencias occidentales, cuyo objeto debía ser contrarestar en Oriente la acción de Rusia? Segun la otra el acuerdo franco-prusiano no se aplica a la cuestión de Levante, sino que impide también la de Italia.

Dice un diario de Valencia:

«Los fríos excepcionales que se experimentaron en nuestra ciudad al comenzar el año, han influido de un modo fatal en la salud, que se ha resentido de la baja temperatura de este invierno. No es, pues, de extrañar que atraviesemos un período, en que es crecido el número de defunciones que generalmente aumenta en las épocas más crudas del año.

Entre las personas que la muerte ha arrebatado del seno de la familia, hay algunas muy conocidas por su posición, su riqueza o sus bellísimas cualidades, y las señoras han contribuido en medida proporcional a pagar el tributo a la muerte. Así hemos visto bajar al sepulcro en los últimos días a la escientísima señora doña Ana Power y O'Brien de Ferraz, fallecida a una edad avanzada; la señora doña Josefa Feliz de Lluesma, baronesa que fué de San Vicente, y la muy ilustre señora doña Francisca de Paula Ruiz de Alarcón y Ros de Ursins, baronesa de Almiserat y viuda de Terrateig y Cáceres, pertenecientes a las principales familias de Valencia.»

El general Lersundi, al tomar posesión de la capitán general de Cuba, dirigió a los tenientes gobernadores de toda la isla la siguiente circular:

«Aunque no creo que haya nadie tan loco y desafulado lo que, conociendo mi anterior administración, pretienda ensayar hoy un alijo de negros en la isla, recordando a V. en este punto el mayor cuidado y vigilancia, así como las instrucciones vigentes sobre el particular,iendo ser a V. tanto más fácil el cumplimiento de este deber, cuanto que la opinión pública, más fuerte y poderosa que todas las eventualidades, amenazas, decretos y penas, tiene ya condonado y muerto para siempre ese tráfico inmoral. Dios guarde a V. muchos años. Habana 26 de diciembre de 1867.—Lersundi.»

La cerca española Trubia ha salido de Gijón y probablemente habrá llegado a Burdeos, conduciendo cañones fabricados en Trubia para practicar cosayos por cuenta del ejército francés.

Además del ejército regular que el emperador de Marruecos va a formar en su imperio, mandada por oficiales europeos, ha decretado la formación de una reserva, de la que formarán parte todos los marroquines desde la edad de 18 años á la de 50.

El decano de los periodistas de Paris, Sr. Baudouin, falleció en aquella capital.

El gobierno italiano ha enviado a las diferentes cortes de Europa al Sr. Bratianno, con una misión relativa a la situación creada en los Principados Unidos por el mantenimiento de las antigüas capitulaciones ajustadas entre los Estados cristianos y Turquía. El Sr. Bratianno está en este momento en Viena, y irá desde allí a Florencia.

DOMINGO 18 POR LA MAÑANA.

El jueves se descompuso en Villena la máquina que arrastraba el tren de Madrid, y habiéndose avisado por telégrafo, salió un piloto de la estación de Alicante para prestar los necesarios auxilios. Este incidente fué causa de que llegara el correo con mas de dos horas de retraso.

Leemos en un periódico de Granada: «Cuando hace pocos días escribíamos que la ciudad de Huescar se iba haciendo célebre en los fastos criminales, estabamos lejos de creer que tan pronto hubiéramos de ocuparnos de un nuevo suceso desgraciado. Al anochecer del dia 1º del corriente, el caño primero comandante de aquel puesto de guardia civil, Juan Galvo Rojas, sintió voces de socorro en la calle donde se sitúa la casa cuartel: púsose inmediatamente en ella, y por Juan Martínez, de aquellos vecinos, fue informado de que su hijo Nicacio había salido de su casa en un estado de desesperación alarmante, asegurando que iba a ahorrarse. Informado el Galvo Rojas de la dirección que había seguido, fué en su busca, y encontrólo en el sitio llamado Los Salucos, afuera de la población, colgado de una morera, con la faja que había tenido puesta. Socorrido por el guardia con la actividad propia de las circunstancias, fue conducido al hospital donde pudo hárcele felizmente volver a la vida, quedando el suicida a disposición de los tribunales. Merece elogio en todas partes la conducta de la guardia civil.»

Han empezado a circular por Roma monedas de plata de 5 francos, las cuales tienen el busto de Francisco II de Nápoles, y en el reverso estas palabras: *Confederazione Italiana*.

Dicen de París que la Patti, después de casada, será nombrada para un puesto artístico en la servidumbre de la emperatriz.

En muchas poblaciones de Italia, pero sobre todo en Nápoles, se están haciendo camisas rojas para la nueva expedición que se proyecta. Todas ellas tienen sobre el pecho una cruz y una V, Vendetta (venganza).

Escriben de Berlín al *Times*, que los círculos políticos de aquella capital se evalúan en 225000 hombres el número de tropas que Rusia ha concentrado de algunos meses a esta parte en las provincias occidentales del imperio. Este ejército está provisto de numerosos cañones de fabricación prusiana y de los cuales 750, de acero fundido, salen de los talleres de Krupp.

Dice la *Época*, de París, que el gobierno francés trata de repartir entre los habitantes de las provincias un folleto en el que se explica la ley sobre el ejército, intentando demostrar que dicha ley no gravaría al país, tanto bajar el punto de vista del servicio militar como financiero.

Dicen en París que el gobierno francés autorizó al italiano para que emitiera en París un empréstito, siempre que Italia reconozca de nuevo la obligación de pagar la parte que le corresponde de la deuda pontificia.

Continúa la llegada a Roma de nuevos voluntarios. Las armas especiales han recibido fusiles *Spapaz*, y la infantería fusiles sistema *Rannington*.

Hoy a las siete y media de la tarde, tendrá lugar en el Instituto Industrial de Barcelona bajo la presencia del gobernador de la provincia, una reunión de personas del comercio ó amantes del progreso científico e industrial, a fin de discutir y aprobar los medios que se consideren más apropiados para proteger la empresa de colonización de los deshabitados de España, fundando en sus terrenos, hoy yermos e inóculos, diferentes poblaciones agrícolas. Sería de desear que las personas a quienes se ha invitado concurren a dicha reunión para examinar el importante asunto que acábamos de indicar, y que le diesen un apoyo eficaz, caso que mereciese su aprobación.

A consecuencia del proyecto de ley sobre arreglo de tribunales, leído ayer en el Senado, algunos individuos del comercio de esta corte, creyendo que puede modificarse la legislación mercantil especial porque se rige en algunos casos y que ha servido de modelo para la de otros países, se proponen gestionar cerca del gobierno y de las Cortes para ver de sostener los procedimientos especiales cuya conservación cree conveniente a sus intereses.

Ha sido nombrado caballero de Carlos III D. Trifon Flamella, oficial segundo de administración principal de Hacienda pública de Barcelona.

El gobierno prusiano ha enviado a Varsovia varios sargentos para enseñar a los soldados rusos las maniobras prusianas.

Hace seis días que los reyes de Bélgica han informado a la emperatriz Carlota de la horrible catástrofe de Querétaro. El primer movimiento de la emperatriz fué un grito de dolor seguido de abundantes lágrimas, recordando después toda la firmeza de su carácter nuestro resignación y dijo que desde hacía largo tiempo sospechaba una gran tragedia. Enseñó la radio vestidos.

Desde que se le dió la triste noticia la reina de los belgas no se ha separado de su cuñada.

En las minas de New Iselohne ha ocurrido una explosión á causa de la que han percidido más de cien trabajadores.

Los periódicos ministeriales italianos y algunos otros que antes eran acérquenos partidarios del Sr. Rattazzi como la *Pereverenza*, la *Nazione* y otros claman contra el exministro y lo hacen el único responsable de los últimos acontecimientos de que ha sido teatro la Italia. La *Nazione* se expresa en los siguientes términos: «Las consecuencias de la política del Sr. Rattazzi y de los hombres que lo rodean han sido verdaderamente desastrosas y sensibles. Los documentos increíbles que se han publicado prueban evidentemente que una fatalidad terrible había colgado los destinos del país entre las manos de hombres que aduadamente se burlaban de la buena fe pública.» La prensa ministerial prusiana se expresa también con mucha severidad respecto al gabinete Rattazzi y aplaude la política del gobierno francés en aquellas circunstancias. La *Gaceta de la Alemania del Norte* consagra á este asunto un artículo de fondo, mostrando á la vez y ve deseado por una pronta solución en la cuestión romana.

La venta de los bienes del clero continúa haciéndose en Italia en muy buenas condiciones. Las efectuadas hasta el 31 de diciembre último, dieron un aumento de un 43 por 100 sobre su tasación,

El italiano Sr. Julio Philipe, que ha publicado un folleto contestando al último discurso del Sr. Thiers, ha sido nombrado caballero de la orden de San Mauricio y San Lázaro.

Nuestro amigo el Sr. D. E. del Solar se halla completamente restablecido de una grave enfermedad, merced a una delicada y peligrosa operación que le ha hecho con brillante resultado el doctor Olivares, catedrático de medicina operatoria de esta corte.

Se ha concedido el disfrute de los beneficios que concede la ley de 11 de julio de 1866, para ocho caserías que D. Ramón Campoamor tiene establecidas en su finca denominada «Hacienda de Campoamor», situada en el término de Orihuela. Estos beneficios serán en la proporción siguiente: por 15 años la casería llamada Bojosa; por 20 años las dos denominadas el Convento y la conocida con el nombre de Casa del guarda; por 25 la Guillermina, la Mincha y la Glea, y por 20 años la granja destinada a extensos cultivos que llaman Matamoros.

Las correspondencias de Florencia convienen todas en consignar los apuros del gobierno italiano para resolver las cuestiones que se refieren á la situación financiera de la Italia. Se hacen los mayores esfuerzos para descubrir nuevos recursos, pero hasta ahora solo se han imaginado expedientes que, examinados con mas detención, resisten á toda seria aplicación.

Se había hablado de un impuesto sobre la renta, mas parece que esta idea ha sido abandonada.

Las últimas noticias presentan al gabinete de Florencia más especialmente ocupado en buscar en la garantía de los bienes del clero el principal elemento de la reconstitución del crédito y de la hacienda de la península.

Se teme que la exposición financiera que estaba anunciada para el 20 de enero sufra un nuevo retraso á causa de las tentativas para búsquedas de recursos que dejamos indicadas.

En Francia se ha levantado una especie de cruzada contra la conducta del conde Mambrénil, marqués d'Orvau, culpable de haber atado en 1813 la cez de la legión de honor á la cota de su caballo. Sin embargo, sellada actualmente de elevarle una estatua en el departamento de l'Isère.

El *Debate de Viena* dice que la misión que lleva a Londres el embajador turco en la capital de Austria es negociar un empréstito turco en Inglaterra.

Autocíclase la próxima publicación de un decreto del nuevo ministerio austriaco, obligando á todos los funcionarios del Estado á que presten el juramento de la Constitución.

Un despacho de Berlín, de ayer tarde, desmiente los rumores relativos al nombramiento del Sr. Goltz como ministro de Negocios extranjeros en Prusia.

De Viena nos desmenuzan los rumores de aproximación entre Prusia y Austria, y aseguran que el gabinete deseaba estrechar sus relaciones con Italia.

Las mareas de estas últimas noches en Bilbao han sido extraordinariamente crecidas, y aun lo han sido más, a ser plenaria a medio día. El temporal ha hecho saltar las aguas, no sólo hasta cubrir el muelle de la Catedral, frente a la plaza de la Constitución, sino hasta rebasar el muelle de la calle de las Armas.

La noche anterior a las primeras horas de la noche, el temporal por haber cedido agua tanto la altura del mar.

Ya ha regresado a Viena el gobernador de su vial a esta corte el gobernador de quella provincia Sr. Belmonte.

Ballandose vacante el cargo de diputado provincial por el partido de Huelva,

provincia de Córdoba, se ha dispuesto que se verifique elección el dia primero y siguientes de febrero próximo, constituyéndose el colegio electoral en las casas de ayuntamiento de la capital del partido.

Dice un periódico de Alicante:

«Como producto del tanto anual, que la empresa del ferrocarril satisface a Villena por el agua que consumen las locomotoras, hay ya reunidos en la caja de Depósitos de esta provincia unos diez y seis mil escudos, cuya cantidad se proyecta invertir en mejorar el sistema de riegos de la huerta de aquella ciudad. A efecto, según hemos oido asegurar, se encargará de hacer los correspondientes estudios un individuo del cuerpo de ingenieros, con el objeto de que la inversión de la suma destinada favorezca en lo posible los intereses de los agricultores de Villena.»

El señor arzobispo de Granada está dando una visita pastoral á las parroquias de aquella ciudad, y administrando en todas el sacramento de la confirmación.

Mr. Hendrick, autor del método de dibujo que lleva su nombre, acaba de ser encargado por el gobierno belga para instruir en su enseñanza á los oficiales y algunos sargentos del cuerpo de ingenieros que se halla en Amberes, para lo cual se está preparando clases *ad hoc*. Los brillantes resultados obtenidos en las diferentes clases dirigidas en Madrid por nuestro compatriota D. Manuel Criado, primer propagador de este dibujo entre nosotros, y el éxito con que ha sido acogido en todas las provincias al ser enseñado por los profesores normales que lo aprendieron en esta escuela central el curso próximo pasado, le harán estenderse con utilísimo beneficio para la instrucción primaria y para los industriales que tanto lo necesitan.

Según nos dicen de Alcoy, el domingo dio su última función la compañía dramática que bajo la dirección del señor Valero ha hecho pasar agradables noches al público que asistía al teatro de la ciudad. En esta función de despedida cayeron, entre aplausos, dos coronas á los pies de la señora Giménez y del señor Valero, soltándose al mismo tiempo multitud de palomas adornadas con cintas.

El vapor de S. M. *Rules*, se halla atracado en el muelle de Sevilla, frente al palacio de San Telmo. Parece que el objecto de su estancia es rectificar los planos y sondar el río.

Ha llegado a Sevilla el Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, director que fué de Correos.

El general Renter, que estaba en Sevilla, se ha trasladado á Valencia, de cuya capitana general es segundo caballo.

Dice el *Español*, diario ministerial: «Cuantos cupones de la deuda española se han presentado en nuestras comisiones de París y Londres están ya satisfechos.

En Madrid llevan pagado en breves días las oficinas de la deuda por intereses de los efectos públicos y de las imprecisiones en la caja de Depósitos, mas de noventa millones de reales.»

En el teatro italiano de Constantinopla tuvo lugar hace pocas noches durante la representación de la *Fairy*, un acontecimiento que llenó de angustia y de terror a cuantos lo presenciaron.

El Sr. Castagnetti, director de la orquesta, había expedido, con justo motivo, a un profesor de origen maltese, y este por vengarse, ciego de furor subió al escenario y desde la boca del apóstol, comenzó a darle terribles golpes en la cabeza con un grueso bastón, dejando en muy mal estado.

El bajo Sr. Colomé Coulon, ante canto en nuestro teatro de Marceau la parte de *Gli Ugornotti*, ha sido contratado para cantar en la proximidad de Navidad en el teatro de Covent-Garden de Londres.

En Bruselas se ha erigido un nuevo teatro que lleva el título de teatro de Molire.

Ha sido admitida al Sr. D. Juan Berrié y Aguirre la renuncia del cargo de juez de paz del distrito de la Audiencia para que había sido nombrado por mediación con el de conselheiro de los Estados Unidos de Venezuela, que desempeña en este cargo.

Ha sido preso en Vitoria el Sr. Leali, rico propietario de aquel punto, que había reclutado una partida de 150 garibaldinos, 17 sicilianos estaban reunidos en territorio italiano, y dispuestos á pasar la frontera romana.

El Gobierno de una nación católica ha ofrecido una legación al Papa, á cuya ofrecimiento ha contestado el cardenal Antonelli que lo agradecía en extremo, y se reservaba acercar a ellos más adelante.

Reparamos á la visita una carta de Roma del 14, según la cual, se veían muchos soldados franceses en las calles de aquella ciudad, los cuales habiendo sido licenciados, cumplido el tiempo de servicio, han ido á sentar plaza en la legión romana.

Bajo la presidencia del nuevo señor gobernador de la provincia quedó el dia 11

instalada en Granada la junta que ha dispuesto los trabajos relativos á la construcción de la muralla para sujeción de los edificios de la Universidad. Los terremotos han causado considerables daños en la muralla.

En Cádiz, para solemnizar la suspensión de los concursos se ha celebrado un festival por la noche iluminación y fuegos artificiales.

Los periódicos de Granada dicen que han llegado a aquella ciudad la señora Hijosa y el Sr. Morales, á los que observó la orquesta del teatro de Isabel la Católica con una serenata.

Leyeron en el *Bueno de Córdoba*:

Haver la neutralidad hasta la indiferencia.

Respecto de Francia, el gobierno austriaco se halla animado de los sentimientos mas amistosos, y el ministro de Negocios extranjeros no cesará de apoyar con su intervención diplomática los esfuerzos de la Francia en favor de la conservación de la paz. La cuestión de Oriente, aunque la primera quizás en importancia, es la última que aborda el señor de Beust. «Cuanto más prueba la Puerta, dice, su voluntad de hacer justicia a las exigencias legítimas de sus subditos cristianos, mas exige el interés de Europa oponerse a toda ingobernabilidad de una potencia extranjera en la marcha de los asuntos orientales.»

Pregunta hoy la *Iberia*:

«En qué consiste que no se ha cumplimentado el real decreto sobre indulto, expedido á principios de diciembre último? Y decimos que no se ha cumplido, toda vez que nos consta que existe algún jefe con todas las condiciones de confinado en las Baleares.»

Todos los periódicos hacen elogios del libro que acaba de publicar la reina Victoria, titulado *Hojas de su diario*. Las *Notables* dice y copia hoy lo siguiente:

«Va nos a trascibir dos ó tres pasajes de las *Hojas*, pues el espacio de que podemos disponer no nos permite más, á fin de que nuestros lectores vean de qué maneras tan sencilla expresa la reina de Inglaterra sus impresiones:

«Castillo de Lismore, á 11 de setiembre.

Alberto se ha levantado á las cinco de la mañana para ir á cazar gansos.

«Todos los *highlanders* (montañeses) de la servidumbre de lord Willoughby, estaban formados en el patio, su hijo mayor y el coronel Brumond á la cabeza. Acompañada de la duquesa de Norfolk y de lady Willoughby, pasó entre las filas de esta vistosa tropa y se nos enseñó una espada que había servido en la batalla de Balaclava.

«Poco antes de las tres, tuve la dicha de ver volver á Alberto (*a little before three to my joy Albert returned*); venía quemado del sol y muy cansado. Había matado un ganso; pero dice que le costó mucho rendir al animal.»

«Castillo de Blair, jueves 12 de setiembre.

«Poco antes de las cinco me sacó Alberto á paseo en un faeton. ¡Qué hermosa vista! ¡Qué naturaleza tan agradable! ¡Qué cambios de perspectiva tan variados y para mí nuevos!

«Después de haber corrido el valle de Glen Tilt, atravesamos un bosque que costa el río Garry y nos encontramos en una llanura deliciosa.

«Qué día tan grato! Nada iguala las bellezas de la naturaleza. ¡Cuánta felicidad hallamos en su contemplación! Alberto permanece largo rato en éstasis... Ha heredado de su padre la afición a estos espectáculos.»

«La mujer que esto escribe ocupa uno de los primeros trones del mundo.»

Dice el periódico la *France*:

«Se crece generalmente que España es un país atrasado en cuanto á su cultura intelectual; pero debemos advertir que desde 1846 se ha doblado el número de escuelas, y que el de concurrentes á las mismas se ha elevado de setecientos mil á tres millones.»

El *Porvenir* de Puerto-Rico del 13 de diciembre dice:

«Ayer, á las ocho de la mañana, llegó el vapor *España*, que salió de Cádiz el 30 de noviembre, conduciendo al excepcionalmente señor teniente general D. Francisco Lersundi, capitán general de la isla de Cuba, y al Excmo. señor mariscal de campo D. Julian Juan Pavía y Lacy, á quien S. M. ha confiado el mando de esta provincia, cuyos jefes fueron saludados por nuestra primera autoridad postrados momentos después de haber fondeado el vapor. También felicitaron al nuevo capitán general, el Excmo. señor general segundo cargo, una comisión del Excmo. ayuntamiento y el señor brigadier comandante de marina. Sabida la hora en que S. E. debía desembarcar, se dieron las órdenes oportunas, y á las dos ya estaban formadas las tropas, y tendidas delante el palacio de la Fortaleza hasta la puerta de San Justo, mandando la linea el señor coronel D. José Gómez Colom.»

A las tres desembarcó S. E. en el muelle del arsenal, donde le esperaba el estrenísimo ayuntamiento y la junta de comercio, y seguido de éstas corporaciones se dirigió á la puerta de San Justo, en cuyo sitio el Excmo. señor general segundo cargo, á quien había entrado el comandante el Excmo. señor capitán general D. José Marchési, le entregó las llaves de la plaza en presencia de todas las corporaciones civiles y militares que lo habían su sueldo. Terminada esta ceremonia, el Excmo. señor capitán general se dirigió á la santa iglesia catedral, en donde se cantó un solo *Te Deum*, y después se retiró á su palacio de la Fortaleza, desde donde presenció el desfile de las

corporaciones que le habían ido á recibir, les dijo el saludo especial de S. M. la que se distingue á los habitantes de este país la distancia aumenta al punto que les tiene, y de que son tan vivos sus más vivos deseos promoviendo la felicidad que merecen.

Y el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado una serie de medidas para atraer al mer-

cado el mayor número posible de vendedores, evitando así el que sean acaparadores los artículos de primera necesidad por unos pocos que imponen después la ley en la plaza.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proposición sobre reforma electoral, presentada al Congreso por el Sr. Polo.

AL CONGRESO.

«A pesar de las radicales diferencias que separan á nuestros partidos políticos, todos convienen en reconocer la necesidad de que exista un alto cuerpo electivo.

Unánimes deben también reclamar para este cuerpo gran prestigio y poder moral, y unánimes confesar como útilísimo y necesario para su prestigio y poder que á él pertenezcan las personas de más valía del país y tengan digna representación las diversas opiniones políticas en el predominante.

Habrá dignísimos hombres públicos que juzguen necesarias numerosas marcas en las cámaras para la nueva gobernación del Estado, y que en sus ideas ultra-gubernamentales lleguen hasta desear que sea tan poderosa la influencia del gobierno en las elecciones, que normalmente produzca como indeclinable resultado grandes mayorías ministeriales. Mas no puede sensatamente afirmarse la conveniencia de que no tengan representación en el Congreso las ideas políticas de reconocida y nacional importancia, ni que llegue esta influencia hasta poder cerrar las puertas del Parlamento á los hombres más merecedores de entrar por ellas.

Sin embargo, en el actual estado de cosas todos los ministerios podrán hacerlo desde el momento en que tengan organizados sus medios de acción, puesto que, salvas contadas excepciones, debidas á singulares y pasajeras condiciones de algunos distritos, en todos les será fácil vencer á los candidatos que puedan desagradables.

Así, una y otra vez han quedado grandes partidos sin verdadera representación en el Congreso, y no ya solamente en épocas de violenta reacción ó de tiranía revolucionaria, sino en tiempos normales, se ha difundido grandemente e impedido que se sienten en él sus principales jefes, las más distinguidas notabilidades parlamentarias, con mengua de la hidalguía española y agravio vergonzoso de la justicia.

El mal es gravísimo, y lo agranda mucho haberse hecho responsables de su continuación, no ya estas ó las otras personalidades, estas ó las otras fracciones, sino todos los partidos que han ocupado el poder.

Aumenta todavía incansablemente su gravedad el tristísimo estado á que han traído el cuerpo electoral poderosas y persistentes causas.

Penoso es decirlo, pero debe reconocerse que el cuerpo electoral, no solamente carece de energía bastante para resistir las influencias del gobierno, sino que tampoco tiene en su mayoría el necesario espíritu político. Se halla lastimado por las vicisitudes que ha sufrido, hasta el extremo de no dejar esperanza fundada de que pueda ejercer su acción espontánea á impulso de los grandes intereses públicos.

Las perniciosas y trascendentales consecuencias de los hechos que acaban de indicar no hay por qué demostrarlas ni encarecerlas. A poco que se fije la atención, ellos por sí mismos las muestran y encarecen, y por si mismos evidencian la necesidad de corregirlas ó neutralizarlas.

El modo no puede ser otro sino dar medios eficaces á la parte más ilustrada, energética y patriótica de los electores, para que, elevándose sobre los mezquinos intereses personales y latales, y aun cuando sea contra la voluntad del gobierno, pueda llevar al Congreso las notabilidades parlamentarias, los hombres de más valía de las provincias y los jefes de los partidos alejados del mando.

Es decir, el remedio no puede ser otro que una disposición legal que facilita en gran manera la representación en el Congreso de las minorías de los electores.

Alienta á proponerlo la observación de la preponderancia en el campo teórico del principio de que los Congresos no deben representar solamente á las mayorías de los distritos electorales, sino á todas las opiniones del país, para que, hasta donde sea practicable, las sostengan en ellos un número de diputados proporcional al de electores que las profesan.

Alienta mas todavía el ver en la práctica sancionada ya la representación de las minorías, y no por algún escrito Parlamento, sino por las cámaras inglesas, y no á impulso de los partidos estremos, sino por obra e iniciativa de los partidos conservadores.

Y autoriza mas y mas á sostenerla el notar que si el principio se proclama, suponiendo con gran vida y completa libertad de acción el cuerpo electoral, y se acepta en Inglaterra, donde realmente de tanta vida y libertad se está gozando, enunció mejor debe aceptarse en nuesro país donde tan escasa es la vitalidad y tan irresistible la influencia del poder en las elecciones.

No debemos, sin embargo, para llevar á cabo la reforma, aspirar a desenvolver las teorías de los pufieistas, ni menos imitar ciegamente los ejemplos que pueden ofrecernos otros países. Debemos, si, fijar la vista en nuestra nación, proponer hasta donde lo permitan las probabilidades de éxito, lo que sus condiciones políticas y su actual situación aconsejan y reclamen.

La reforma, pues, deberá dirigirse á facilitar que puedan los electores de voz

en el Congreso á las personas de más valor del país, a garantizar que tengan con medios propios, y no por gracia y merced del gobierno, verdadera representación en el todos los grandes partidos, y facilitarlo y garantirlo tan derchalemente y tan de veras, que asegure su éxito por mas profunda que hoy sea la prostración del espíritu público y las más las prácticas que prevalecen en las elecciones.

Esto puede conseguirse sin alarmar á los que creen indispensables grandes mayorías en las Cámaras para la marcha desembarrizada del gobierno, sin desalentar á los que juzgan irresistibles las influencias ministeriales, y hasta dejando intacta en la casi totalidad de sus disposiciones la ley electoral vigente.

Bastaría para ello declarar preferentes en algunas circunscripciones los votos que obtuvieran los candidatos por figurar los primeros en las papeletas electorales, y proclamar diputados á los que obtuvieran un número considerable de estos votos especiales, fijándolo en mas de la cuarta parte de los emitidos, para que contra la mayoría no pudiera triunfar sino un solo candidato en cada una de las circunscripciones donde existieran votos preferentes, y no reconociendo estos sino en las que nombran por los mismos cinco diputados, para que nunca pudiera ser excesivo el número de los elegidos por las minorías. Despues de proclamarse diputados en estas circunscripciones todos los candidatos que obtuvieran mas de la cuarta parte de los votos emitidos como preferentes, obvio es que se debería proclamar despues hasta llenar el número de representantes marcado para la circunscripción á los que, reunidos los votos preferentes y ordinarios, obtuvieran la mayoría absoluta y relativa de todos los emitidos.

Con esta sencilla, si bien radical reforma, dispondrían las minorías de medios poderosísimos para hacer triunfar 36 de sus candidatos en otras tantas circunscripciones electorales, quedando á la vez á favor de las mayorías la elección de 316 diputados.

Pudiera irse mas allá y hacer una nueva distribución de distritos, respetando los formados por las grandes poblaciones para aumentar el número de los que debieran tener cinco ó más diputados, con lo cual llegarían á ser 46 los elegidos por las minorías.

Pudieran aplicarse otras combinaciones para generalizar el derecho de las minorías sin aumentar en mucho el número de sus representantes; pero las modificaciones quel puedan parecer convenientes correspondería al Congreso examinarlas y fijarlas en las disposiciones definitivas de la ley, y sería importuno señalarlas en esta proposición, que debe hacer lo mas llana que sea posible la aceptación en principio de la reforma.

De interés vital es realizarla, vital para el prestigio del Congreso y para la consolidación de las instituciones representativas, y favorabilísimo también para la mas fuerte y levantada de todas las políticas: para nuestra secular y nacional monarquía.

Podrá afirmarse que esta reforma no baste para dar al Congreso todo el poder moral necesario; mas no ciertamente negar que haría mucho para procurárselo, y que sin ella, en la época actual, no le sería posible alcanzarlo. Podrá afirmarse que no bastaría dar poder moral al Congreso para la completa consolidación del orden y de las instituciones; mas no ciertamente negarse que sin darle gran prestigio es y será imposible conseguirlo.

Así estarán tan solo en su derecho desdenando ó rechazando esta reforma los que en su profundo y excusable desaliento tienen muy menguada la fe en la fuerza de la discusión y en el poder de la opinión pública, ó quienes solamente fían en los movimientos revolucionarios.

Podrá afirmarse que esta reforma no baste para dar el poder moral al Congreso para la completa consolidación del orden y de las instituciones; mas no ciertamente negarse que sin darle gran prestigio es y será imposible conseguirlo.

La comisión es de dictámen que pase al Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Núm. 2. D. José Salcedo, vecino de esta corte y notario de su ilustre colegio, solicita se le abone la suma de 30,000 reales á que ascienden los gastos devengados en la instrucción de una causa de conspiración contra S. M. la Reina Gobernadora.

La comisión es de dictámen que pase al Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Se leyó el relativo á la señalada con el número 3, que dice:

Núm. 3. D. Federico, vecino de la ciudad de Toledo y residente en la capital del vecino reino de Portugal, aude al Congreso pidiendo se reforme la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 20 de febrero de 1867, en virtud de la cual se le comunitó en estafatamiento del reino la pena de prisión menor que venía sufriendo en el presidio de Toledo.

La comisión es de dictámen que pase al Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Núm. 4. D. Ramón Castaño, huérfano del teniente general D. Federico, pide se le conceda una pensión en mérito a los servicios de su difunto padre, mediante á que por la circunstancia de haberse casado éste de subalterno, no le dan las leyes derecho á ella.

La comisión propone que se remita al señor ministro de la Guerra.

El señor marqués de INICIO: Me levanta solo á llamar la atención del señor ministro de la Guerra á fin de que, entérndose del expediente que esa huérfana ha presentado en el tribunal de Guerra y Marina, sobre que se le traslade la pensión que antes disfrutaba su madrasta, presente á las Cortes un proyecto de ley. Y al hacer esto, ruego á S. S. no se crea que me ponga en contradicción conmigo mismo por haberme opuesto en la legislatura anterior á que se concedan pensiones de gracia a personas que ya las disfrutaban por montepío. Esta señora, hija única de un general, no disfruta pensión alguna, se halla en la miseria, y la nación debe atender á las huérfanas de sus buenos servidores.

El Sr. MARTIN DE MIGUEL: La comisión nada tiene que decir. Propone en su dictámen que pase esta petición al señor ministro de la Guerra, que es lo más favorable que podía hacer.

Si más discusión fué aprobada.

Se leyó y aprobó sin discusión, el siguiente:

Núm. 4. Doña María de los Angeles Rodríguez y Pagan, viuda del capitán graduado de caballería D. Justo Santa María y Rojas, solicita que en atención á los dilatados servicios de su esposo se le conceda una pensión de gracia.

La comisión es de parecer que pase al señor ministro de la Guerra.

Proyecto de instrucción primaria.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión del art. 8.º

El Sr. BLAS: Es tanta señoras, la im-

portancia que yo doy al proyecto, de instrucción primaria, que voy a examinar.

El 87, después de donde dice: «Serán proclamados en alta voz por el presidente diputados electos», continuará diciendo: «en primer lugar, los candidatos que obtuvieren mas de la cuarta parte de los votos emitidos como preferentes, y después, hasta completar el número que deba elegir el distrito, á los que reunidos los votos preferentes y los ordinarios, hubiesen obtenido la mayoría absoluta y relativa de todos los emitidos.»

Además, para ponerlos en armonía con estos artículos, se adicionaran los siguientes:

El 72, diciendo en su final:

«Después de haber marcado con la debida distinción el número de votos preferentes y ordinarios que hubiere obtenido cada uno de los candidatos.»

El 75, diciendo después «del número de papeletas escritadas de los votos preferentes y ordinarios» que haya obtenido cada uno de los candidatos.

El 77, después de las palabras «el resumen de los votos», se añadirá «preferentes y ordinarios.»

Y el 78, después de las palabras «el de los que hubiesen votado y el de los votos», se añadirá también «preferentes y ordinarios.»

Palacio del Congreso 13 de enero de 1868.—José Polo de Bernabé y Borrás.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 18 de enero de 1868.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se mandó pasar á la comisión respectiva una exposición de D. Manuel María Romero, maestro de la ciudad de Cádiz, haciendo varias observaciones al proyecto de ley de instrucción primaria.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Santa Cruz de Ingauzno tiene la palabra.

El señor marqués de SANTA CRUZ DE INGUANZO: Hace dos días reclamé varios documentos de diferentes ministerios, y como no han venido, ruego á la mesa los pida nuevamente, puesto que siendo sobre asuntos de actualidad, conviene que cuanto antes los tengamos á la vista. Deseo que se reclamen otros nuevos, cuya lista pondré en manos del señor presidente.

cales y provinciales.» Es decir, por quien menos puede hacerlo. Yo quisiera que se dijese que serán protegidas por el gobierno, y podría protegerlas facilitándolas locales, y dando una interpretación conveniente a la ley de desamortización. En Zaragoza hay un convento de religiosas, llamado por antinomia la Enseñanza, que cedió gran parte de su edificio para establecer escuelas, trasladando a sus dependientes á una casa de frente que se comunica por una cadena de hierro con el convento.

Pues si mañana se interpreta la ley de desamortización de una manera rigurosa y se privase á las religiosas de esa casa, tendrían necesidad de disminuir el local de las escuelas con gran perjuicio para Zaragoza.

También se podría añadir algo más. Sabido es lo que en esta parte dispone el Concordato. Pues bien, yo creo que no vendría mal alguna escritación de parte del gobierno, para que en aquellos pueblos en que haya varias comunidades religiosas se dedicasen una ó dos á la enseñanza, porque esto sería el vínculo que uniría á las órdenes religiosas con los pueblos.

Recuérdese que cuando la revolución se desbordó en España, nadie tué á incendiar los colegios de los escolapios, porque todos ó casi todos habían recibido allí su educación. En obsequio, pues, de la patria y de las órdenes religiosas, propongo esta indicación, porque considero que es el mejor medio de estender la enseñanza, y de que las personas á quienes agrade el retiro, puedan afianzar su subsistencia haciendo este sacrificio en beneficio del país.

El Sr. FERNANDEZ ESPINO: La comisión ha oido con placer el discurso del Sr. Nougués por el espíritu generoso que le ha dictado. S. S. sin embargo, se ha equivocado al suponer razon aparte del gobierno las autoridades provinciales y locales. S. S. estaría conforme con todo lo que aquí se dice si lo hiciera el gobierno. Pero ¿á quién representan y de quién son delegados esas autoridades sino del gobierno?

Respecto á ese entrañable afecto que el Sr. Nougués manifiesta á las corporaciones religiosas que se dedican á la enseñanza, no se lo tiene menor la comisión; pero con lo que se dice en el artículo se las dispensa toda la protección debida. En cuanto á exceptuar de la ventaja á los edificios que se consagran á la enseñanza, S. S. comprenderá que esta materia, sobre ser muy delicada, es ajena á esta ley.

Lo mismo digo en lo que se refiere al Concordato. El proyecto de la comisión respeta por todas partes simpatia á las comunidades religiosas; pero permitirme que le diga, que no es del todo cierto que los escolapios hayan sido respetados por la revolución porque se dedicaban á la enseñanza. Las revoluciones violentas no tienen entrañas, y lo que S. S. cree en este punto no es otra cosa que la generosa ilusión de un alma buena.

Se aprobó el art. 12.

Se leyó y aprobó sin discusión el 13.

Se leyó el 14, y dijo

El Sr. marqués de INICIO: Deseo saber si en la palabra genérica todas las escuelas, se comprende las que han de desempeñar los párrocos.

El Sr. GUTIERREZ: Si señor.

El señor marqués de INICIO: Pues entonces diré que los párrocos por su cartera no están obligados á saber nociones de aritmética, de geografía, de historia, de geometría etc., y podrían quedar incapacitados para la enseñanza si se les sometiese á un examen. Conste, pues, que los párrocos no están sujetos á examen alguno.

El Sr. GUTIERREZ: Dejo al juicio de los señores diputados si se puede creer que sea un impedimento para que tenga ejecución el artículo la circunstancia de que los párrocos ignoren el mínimo de lo que puede exigirse á un maestro de instrucción primaria.

Se aprobó en seguida el art. 14.

Se leyó y aprobó sin discusión el 15.

Leído el 16, dijo

El Sr. BLAS: Este artículo es más importante de lo que á primera vista aparece, puesto que encierra un principio trascendental que puede ser de mejores ó peores consecuencias.

«La enseñanza primaria, dice el artículo, comprende la edad de seis á diez años en los pueblos que haya escuela de Párvalos; donde no la hubiere, la instrucción primaria comenzará á los cinco años. Los padres, tutores ó jefes de familia que no den á sus hijos ó pupilos privatamente ó en establecimientos particulares la instrucción primaria, deberán enviar á aquellos á la escuela pública. Si alguno se resistiese á cumplir este deber, será amonestado por el alcalde y el párroco; si la amonestación no bastare, será escrito á éllo por el gobernador de la provincia, y si la escritación del gobernador tampoco produjere efecto, será incluido en la lista que mensualmente debe publicarse en el Boletín oficial, de los vecinos que en cada pueblo, después de haber sido amonestados y escritados por las autoridades, se resisten á enviar á sus hijos á la escuela. Los que de tal manera olvidaren este sagrado deber, no serán propuestos para cargo alguno retribuido con los fondos del municipio, de la provincia ni del Estado.»

Se trata, pues, señores, del principio de la enseñanza obligatoria. Atendidas las explicaciones de la comisión, la enseñanza no es obligatoria, es potestativa; y sin embargo, después de esta declaración se consignan disposiciones en este artículo que no son aplicables sino siendo la enseñanza obligatoria. Vosotros sometéis en este artículo á distintas personas al nadie que no manda á su hijo á la

escuela. Yo pregunto: el poner el nombre del padre en el Boletín es un elogio ó una censura? Si es censura ó pena, no comprendo que no siendo obligación la enseñanza haya derecho á imponer aquella á quien no ha incurrido en falta. La comisión ha dicho que como el estado de la enseñanza primaria era floreciente, consignar en la ley esa obligación era inferir un agravio á la cultura del país. Ayer se leyó aquí un proyecto sobre vagancia. Señores, si se impone una pena al vago, la sociedad tiene obligación de darle trabajo. Lo mismo digo del padre. Si le imponeis pena por no llevar su hijo á la escuela, teneis que darle la enseñanza gratuita.

El Sr. MENDEZ ALVARO: Aunque ya se ha tratado de una manera brillante al discutir la totalidad la cuestión de la enseñanza obligatoria, es tal su importancia, que bueno es volver sobre ella. La enseñanza obligatoria es una teoría brillante; pero cuando se trata de ponerla en práctica resulta tan vana como la generalidad de las teorías. ¿Quiere convencerse el Sr. Blas de esta verdad? Pues no tiene más que ver cuanto se ha discutido en todos los países para imponer alguna penalidad á los infractores de la ley en esta parte, y después de aguzar el ingenio para obligar á los padres á enviar sus hijos á la escuela, han tropezado los gobiernos con una multitud de inconvenientes insuperables.

Enseñanza obligatoria. ¿Se puede hacer que todos los hombres reciban la misma educación? ¿Nacen todos con la disposición que se necesita para adquirir esa instrucción? Pues qué, señores, ¿es tan fácil eso como se supone? ¿Cuántos padres no hay que tienen que valerse de los hijos para que cuiden de la casa mientras están en el trabajo! ¡Cuántos otros necesitan del pequeño producto del trabajo del niño para mantener á este y á otros mas pequeños!

Para declarar, pues, obligatoria la enseñanza, era necio ir proceder á una clasificación muy detenida. Y respecto á las penas, ¿qué derecho tiene la sociedad para imponer pena á un padre menesteroso? Lo que debía hacer la sociedad era darle lo necesario para atender á sus necesidades. Y después de todo, ¿es solo la sociedad la perjudicada? ¿No tiene el padre mas interés que la sociedad que su hijo tenga educación? Consíquenos, señores, que esta ley procura disimuladamente hacer obligatoria la enseñanza, y que no lo dice de una manera paladina porque conoce que sería inútil.

Aprobado el art. 16, se aprobaron sin discusión el 17, 18 y 19.

Se leyó el 20 y una enmienda presentada al mismo.

El Sr. GUTIERREZ: La comisión no admite la enmienda; pero debe manifestar que los ayuntamientos pueden abrir escuelas superiores á las que les corresponden por la ley. Este y otros puntos importantes tienen su lugar en el reglamento.

El Sr. CARDENAL: Oídas las explicaciones de la comisión, que satisfacen los deseos de los firmantes, se retira la enmienda.

Quedó retirada.

Se abrió discusión sobre el artículo.

El Sr. BLAS: ¿Ha meditado la comisión que en la actualidad hay muchos maestros que están desempeñando escuelas por oposición, y que según esta clasificación van á perder su derecho? Esos maestros por la legislación actual tienen derecho á un sueldo de 3000 rs., y ahora por esta ley quedarán con 4000. Los derechos adquiridos por una ley, otra posterior tiene que respetarlos.

Dice la comisión que de esto se ocupará el reglamento. Yo creo que el reglamento no puede alterar la clasificación hecha por la ley.

El Sr. GUTIERREZ: La comisión no tiene que corregir nada en el artículo. Tal vez algunos intereses sean momentáneamente perjudicados; pero en cambio, si hay maestros que pierden sueldo, hay muchísimos que ganan.

En cuanto á lo de la enmienda, lo que se dice es que no es obligatorio para pueblos de menos de 40000 almas tener escuelas de término; pero si quieren pagarlas, pueden tenerlas, y el gobierno la verá con gusto.

El Sr. BLAS: Me satisface la explicación que ha dado el Sr. Gutierrez; pero encuentro mucha diferencia entre esto y lo dicho antes, de que se consignara en el reglamento las poblaciones en que esto habrá de suceder.

En cuanto á lo demás, creo que deben respectarse los derechos creados por una ley y obtenidos por oposición.

En seguida se aprobó el art. 20, igualmente los sucesivos hasta el 30 inclusive.

Leído el 31, dijo

El Sr. BLAS: Voy á decir muy pocas palabras, porque comprendo que la comisión estará fatigada y yo también lo estoy.

El art. 31 crea una escuela normal central para 50 alumnos, que han de destinarse después á inspectores generales, profesores de pedagogía y secretarios de las juntas provinciales. Yo deseo saber si los actuales secretarios continuarán, y la cabida que tendrán en el proyecto los maestros que hoy tienen título para escuelas superiores, porque me parece que habiendo hecho mas estudios que los demás, no es justo que se dediquen á lo mismo que aquellos que no los han hecho.

El Sr. GUTIERREZ: La ley respectará todo lo que sean derechos legítimamente adquiridos: así es que esa declaración del art. 31 no perjudicará los derechos de funcionarios actuales si estos han cumplido bien.

Sin más discusión se aprobó el artículo y los siguientes hasta el 37.

Se leyó el 38, y dijo

El Sr. BLAS: Señores, me parece que sería hasta una falta no hablar de este artículo, referente á esa mitad de la sociedad que tanta influencia ejerce en la suavidad de las costumbres y en la civilización.

El art. 38 viene á dar al triste con todas las escuelas normales de maestras y con todas las condiciones de estas, relajándolas demasiado á mi modo de ver. Yo creo que atendida la misión de la mujer, deberían exigirse mas condiciones para la formación de maestras. Estas no solo deben educarse en labores domésticas, sino en conocimientos de alta índole, porque no solo van á educar á la niña en las labores de la casa, sino que deben tener presente que esa niña vendrá luego á ser esposa y madre, y si no la han enseñado mas que las labores domésticas, no podrá formar la inteligencia del niño que empieza á vivir.

Desearía, pues, que así como por la ley actual se crean escuelas normales para maestras, se hiciera una adición en este artículo, conservando por lo menos las que hay ya creadas.

El Sr. VINADER: El Sr. Blas ha presentado sus observaciones de una manera, que mas bien se ha quejado de la redacción del artículo, que de su esencia; porque en realidad, tanto la ley actual como el proyecto suponen que se deben crear esos establecimientos donde puedan formarse maestras con todos los conocimientos precisos. Hay que tener también en cuenta, que es necesario no dificultar á las mujeres el que puedan dedicarse á la enseñanza; y puesto que todas las condiciones exigidas se pueden acreditar en un examen, es claro y evidente que teniendo esto lugar, no se ocuparán del magisterio sino las que puedan dedicarse con fruto á él.

El Sr. BLAS: Al hacer mis observaciones he indicado que me parecía mejor lo que existe que lo que se propone, y me han convencido de lo contrario las razones del Sr. Vinader.

Enseguida se aprobó el artículo y los siguientes hasta el 40 inclusive.

Se leyó el 41, y la siguiente:

Enmienda del Sr. Sanchez de Molina.
Los maestros de las escuelas normales que resulten excedentes por supresión ó modificación de estos establecimientos, serán preferidos por orden de antigüedad y méritos para la enseñanza pedagógica en los institutos, para la secretaría de las juntas provinciales y para escuelas de término.

El Sr. ministro de FOMENTO: El gobierno se propone hacer constar en los reglamentos la condición de que pueda nombrarse para esos cargos los maestros á que se refiere la enmienda; pero no puede admitir como imperativo el principio que encierra.

El Sr. SANCHEZ DE MOLINA: En ese caso, y puesto que el gobierno se propone atender á esos funcionarios, retiró la enmienda.

Acto continuo se procedió la votación del art. 41, y f. e. aprobado como asimismo los restantes hasta el 61, del cual dijo:

El Sr. MANRESA: No voy á impugnar el artículo, sino á rogar á la comisión y al gobierno que hagan una aclaración para que no ofrezcan dificultades su cumplimiento. Se dice que formará parte de esa junta el promotor fiscal del juzgado; como puede haber más de un juzgado, es necesario que se fije cuál de los promotores ha de ser; y aunque parece que debiera elegirse el decano de los promotores, como estos decanos tienen ya muchas atribuciones y no tienen retribución ninguna por ellas, yo desearía que se dijera que fuese el promotor más moderno. Ruego, pues, á la comisión que asilo aclaración.

También debe aclararse si ha de asistir en caso de falta el fiscal de la audiencia por cualquier causa, el teniente fiscal ó el que le sustituya.

El Sr. ministro de FOMENTO: En la ley está lo que dice el Sr. Manresa, porque siempre que hay varios funcionarios que reunan las condiciones precisas para formar parte de la junta, se comprende que ha de nombrar el gobernador al que deba hacerlo.

En cuanto á la sustitución, será siempre por el que desempeñe el cargo. Si el fiscal está ausente, ocupará su puesto el que haga de fiscal.

El Sr. MANRESA: No tengo dificultad en admitir que designe el gobernador el promotor fiscal que ha de ser; pero creo que es necesario que se diga en la ley que así se hará.

Aprobado el artículo con esta adición, se leyó el 62, sobre el cual obtuvo la palabra y dijo:

El Sr. IZCO: Dice este artículo que cuando no concurre el gobernador á la junta nombrará para que le sustituya al jefe de la sección de Fomento, y que en este caso, si no asiste el diocesano, presidirá el más caracterizado. Yo creo que habiendo de designar quién sea este los mismos individuos de la junta, es fácil que haya disgustos, y opinaría, por lo tanto, que se fijara en la ley quien había de ser.

El señor ministro de FOMENTO: Es muy difícil fijar los casos y apreciarlos todos, y así es que no habido medios de resolver esta dificultad. Cuando ocurra, se solverá en cada caso particular. Tal vez en los reglamentos se pueda hacer algo en este punto.

El Sr. IZCO: Creo que será difícil que no haya conflictos, y por eso deseo que en los reglamentos conste quién ha de presidir.

El Sr. VINADER: En vista de lo dicho por el señor ministro de Fomento, no

puede la comisión aceptar las indicaciones del Sr. IZCO.

El Sr. MANRESA: Creo lo mismo que el Sr. IZCO, y por lo tanto desearía que en cada junta nombrara el ministro de Fomento el vicepresidente para los casos de ausencia del gobernador y el prelado.

El señor ministro de FOMENTO: Una vez nombrada la junta, no habrá dificultad en eso; pero hoy es imposible hacerlo.

En seguida se aprobó el artículo y las restantes hasta el 71, acerca del cual dijo:

El Sr. AMOROS: Las pocas palabras que voy á decir no pueden considerarse como una impugnación, sino como la petición de explicaciones que necesito por no entender el artículo. Los 58 y 61, al tratar de las juntas superior y provincial, dan el primero, al reverendo arzobispo de Toledo el carácter de vocal de aquella, y el segundo al obispo la presidencia de honor de esta.

En este art. 73, al hablar de las juntas locales, desaparece la autoridad administrativa, que no es ni vocal siquiera, y se da la presidencia de hecho al párroco. Esto parece una anomalía, y como no puede haber pasado desapercibido al gobierno y á la comisión, es claro que tendrá una explicación que yo espero.

El señor ministro de FOMENTO: La diferencia que encuentra el señor diputado procede de la diferencia de funciones que respecto al ramo tienen los distintos funcionarios que presiden las juntas. Se ha querido identificar al párroco con la escuela, y dándole la presidencia de las juntas locales, se ha conseguido que pueda estar al frente de ella siempre y verá cada paso lo que allí pasa, cosa que no podrá hacer el alcalde, que tiene otra misión política que yo he querido separar de la escuela.

En la provincia el gobernador puede tener mas imparcialidad que el alcalde; y rigiendo todos los ramos civiles, no podía dejar de presidir estas juntas en caso de que no presida el prelado. En cuanto á la junta superior, es claro que asistiendo el ministro no podía dejar la presidencia á nadie. Aunque parezca esto ilógico, es práctico, y yo espero que producirá muy buenos resultados.

El Sr. AMOROS: A pesar de las explicaciones del señor ministro, no me convence de que el alcalde no deba ser presidente de las juntas locales.

El señor marqués de PIDAL: La comisión entiende, como el ministro, que es mejor la presidencia del párroco, y por eso ha consignado este artículo conforme con el sistema últimamente seguido en Francia, donde ha habido que recurrir á esto para que las escuelas se avivaran como era de desear. No puede pues admitir variación en este punto.

Si más discusión se aprobaron el resto de los artículos de la ley.

Leídas las disposiciones transitorias, dijo:

El Sr. IZCO: Dice la tercera disposición transitoria que los maestros sin título podrá presentarse á examen y obtener un título que les permita ocupar ciertas plazas. Lo encuentro bien, por ahora; pero en adelante esos maestros concluirán, y como todos los párrocos no se encargaron seguramente de la enseñanza, creo yo que será necesario facultar á unas personas sin título para que enseñen en las poblaciones rurales donde no enseñe el párroco. Espero que después de las explicaciones del señor Vinader, que ha dicho que aun siendo maestros los párrocos no dependerían de la autoridad civil, serán muchos mas los que se dediquen á enseñar; pero aun no serán todos, y desearía yo que se señalará quienes podrían encargarse de las escuelas cuando estas no las desempeñan ellos.

El Sr. ministro de FOMENTO: No me ha cabido nunca duda de que los

TIRADA: 30,000 EJEMPS.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: EN LAS EDICIONES GRANDES, UN REAL LINEA. -- EN TODAS, DOS REALES LINEA, EXCEPTUADOS LOS ANUNCIOS DE DEFUNCIONES.

ALMANAQUE DEL DIA 19.

El Busto Número de Jesús, San Juanito, rev. y San Márquez, mártires, situado en el centro del Paseo del Prado, entre las calles de la Cava y la calle de Alcalá, pasó por el meridiano á las doce horas 15 minutos y 32 segundos, y se puso á las 3 y 30 m. de la tarde.

Sale la luna á las 2 y 44 minutos de la madrugada, y se pone á la 1 y 11 de la tarde.

ARTICULOS DE PRIERMA NECESSIDAD. -- Segun los parantes del Corregimiento el 18 quedaron los precios siguientes:

Por mayor: Escudos.

Barro de vaca.....	4'100	á 4'475
Id. de carne.....	0'189	á 0'209
Id. de cordero.....	á	á
Id. de ternera.....	á	á
Despojado de cerdo.....	á	á
Ternero ajojo.....	á	á
Id. fresco.....	á	á
Id. en canal.....	6'100	á 6'300
Lomo.....	á	á
Jamon.....	7'400	á 7'600
Aceite.....	4	á 4'600
Vino.....	á	á
Pan de 2 libras.....	3'800	á 5'600
Garbanzos.....	2'400	á 2'800
Judas.....	3	á 3'400
Arroz.....	1'600	á 2'000
Lentijas.....	0'800	á 0'700
Carrizo.....	6	á 6'600
Jabón.....	0'700	á 0'800
Patacas.....	á	á
Per menor: Escudos.		
Carne de vaca.....	0'212	á 0'280
Id. de cordero.....	0'212	á 0'284
Id. de ternera.....	á	á
Despojado de cerdo.....	á	á
Ternero ajojo.....	á	á
Id. fresco.....	á	á
Id. en canal.....	0'400	á 0'500
Lomo.....	0'500	á 0'700
Aceite.....	á	á 2'600
Vino.....	0'113	á 0'160
Pan de 2 libras.....	0'200	á 0'212
Garbanzos.....	0'114	á 0'122
Judas.....	0'096	á 0'166
Arroz.....	0'118	á 0'168
Lentijas.....	0'095	á 0'148
Carrizo.....	0'236	á 0'260
Jabón.....	0'236	á 0'268
Patacas.....	0'236	á 0'288

ADMINISTRACION DE HACIENDA. -- Contribución industrial. -- Cafés.

La dirección general de Contribuciones ha sido dispuesta, por resolución de su expediente instruido en la mesa; a que los caínes que se sirven, almuñecas y cenizas, deben contribuir con la cuota que la clase cuarta de la tarifa núm. 1º, unida al real decreto de 20 de octubre de 1862, señala á las fondas y restaurantes sin horario, indistintamente de la que corresponden como tales cafés.

Al poco la administración de Hacienda publica la precedente disposición por medio del Jefe jurídico oficial, se halla en el caso de recordar a los dueños de los establecimientos de que se trate, el deber que tienen de presentar la declaración duplicada que previene el art. 13 del ya citado real decreto, para ser inscritos en la matrícula industrial y de comercio en la uva clase á que están llamados á contribuir, cuyas declaraciones deberán quedar presentadas en esta administración en todo el corriente mes; en la intención que el que no lo verifique incurra en pena de que las instrucciones vigentes señalen a los defraudadores de este impuesto.

Madril 16 de enero de 1868. -- José Rivero.

—Sal. Bessosa la administración de que el público encuentra siempre en los estancos de esta corte y sus alfares saliente á sus necesidades, evitando todo conflicto por falta de ella, ha adoptado las disposiciones más energicas para que nunca carezcan las espediendas del gobierno de este artículo de primera necesidad, á los precios que marca la tarifa de 1862, la cual debe fijarse en el sitio más visible del estanco.

No debe por tanto carecer de sal al vivero para sus compras al por menor, y si tal sucede en algún estanco, la administración atenderá cualquier que se le presente y procederá con todo rigor contra el espedidor que la motivo.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. -- José Rivero.

—Con el fin de notificarse un asunto que le interesa, se llama por dicha administración á los herederos de D. José Ramón Ladrada, jefe que fue del negocio de efectos de la dirección general de la caja de Depósitos y á los de don Aquilino Caranchón y Mendoza Vigo, contador que fué de la fábrica de tabacos de esta corte.

ADUANA DE MADRID. -- El dia 18 del corriente entraron mercancías en la misma para las personas siguientes:

—D. Lorenzo Vaurillan Schropp, Conde de Muxica, marqués de Caicedo, conde de Zaldívar, ministro de Prusia, D. Petri, M. Andriés, Larevill, Bernardo M. Ramón, Renovales, Mollinedo, y compañía, ministerio de Fomento biblioteca, Manzaneedo, Lucas Sáenz, Sr. Huillard, Pedro de Frera, Francisco de Cunha, Puegas de Uceda, Steinleit, señor Suau, Miguel de Enciso, Elorrio y Figueredo, Rubí, Luis García, Carlos Eizaguirre.

ACADEMIAS. -- En la de arqueología del Príncipe Alfonso habrá cátedra pública á la mitad de la tarde. D. José Pulido dará la lección.

ción sobre el pueblo hebreo, su caudillo Moisés y sus costumbres.

A LOS VIAJEROS DE FERROCARRILES. -- Averían-

cia. -- Los billetes de billetes se cierran en todas las estaciones, ocho mi-

nutos antes de la salida de los trenes.

Los billetes sirven solo para el tren,

y no en los sitios marcados.

Los viajeros que deseen pa-

garán en otra clase superior,

pagarán la diferencia que exis-

te entre la clase que hayan tomado y la que

quisieran ocupar.

El cambio de carriages, como el suplemento de distancia, o sea la facultad de continuar hasta otro punto situado más allá del consignado en el billete, se re-

dirá al jefe de la estación ó al conducto-

r del tren.

Todo viajero que entre su billete en los coches del ferrocarril, pagará doble importe del que debería satisfacer por el billete correspondiente.

Los que hayan entrado en carriages de

clase superior á la marcada en el billete,

sin pedir el suplemento al jefe de la es-

tación ó al conductor del tren, perderán

el valor de estos billetes y pagarán por

anteior el de la clase que ocupan.

Cada billete de asiento da derecho al

transporte gratuito de 2 1/2 arrobas de

equipaje (30 kilogramos).

Los niños menores de tres años se tra-

portarán gratis, pero deben ir en brazos

de los padres que los acompañen.

Los que a 3 ó 6 años pagan medio asien-

to, pero tienen derecho á ocuparlo por entero.

Los perros llevarán bozal y se coloca-

rán en las perreras.

Militares y marineros. -- Los que viajan

aisladamente por causa del servicio, o

para volver á sus hogares, pagan la mi-

ta del precio fijado en la tarifa.

Los que viajan en cuerpo pagan la cuar-

ta parte.

Estas reducciones solo pueden conces-

derse á los que vayan de uniforme, y en

vista de los pasaportes y permisos.

Equipajes. -- Los d' spachos de equipa-

jes se abren una hora antes de la salida

de los trenes, y se cierran en las estacio-

nas principales, 15 minutos, y en las in-

fermedades 5 minutos antes de la indica-

da salida.

El registro de equipajes se efectúa pre-

sentando el billete de asiento.

BOLSA: -- Cotización del dia 18.

Último precio. dd 17. 44 13

3 por 100 const. al cont. 34'80 34'83

Id. a fin de mes. 34'93 35'95

Id. a fin del próximo 30. 00'00 35'00

3 por 100 dif. al cont. 33'10 33'03

Idem á fin del cor. 33'13 00'00

Amort. de 1.ª clase. 00'00 00'00

Idem de segunda. 00'00 15'00

Deuda del personal. 25'100 22'20

Billetes hipotecarios. 98'25 36'22

Cartillas y societades. 87'50 87'59

Emissione diaria de 1000. 93'000 93'000

Item de 2000. 92'500 92'500

Item de junio de 2000. 77'00 77'500

Item de agosto de 2000. 00'00 00'00

Item de marzo de 2000. 00'00 00'00

Item de julio de 2000. 72'250 72'250

Canal de Isabel II, 100'000 100'000

Oblig. de ferrocarril s. 66'00 66'10

Idem nuevas de 2000. 00'00 00'00

Idem id. de 2000. 00'00 00'00

Banco de España. 144'000 144'000

CAMBIOS. -- De Madrid.

Sobre... Lond. 90 d. L. 49'30 49'30

Sobre... París 8d. vta. 5'13 5'13

PROV. Dao Benf. Dao Benf.

Albacete 1'12 * Lugo ... 3'14 *

Alicante 1'14 * Málaga ... par. *

Almería par. Murcia ... par. *

Avila ... 1'12 Orense ... 1'12 *

Badajoz 1'12 Oviedo ... 3'18 p. *

Barcelona 3'14 Palencia ... 1'12 *

Bilbao ... 1'12 Pamplona ... 1'12 *

Burgos par. Ponteved. ... par. *

Cáceres 1'12 Salamanca ... 3'14 *

Cádiz ... 3'18 p. Sebas. ... 3'14 *

Castello. par. Santander ... 1'12 *

Córdoba. par. Segovia ... 1'12 *

Cuenca. 1'12 d. Soria ... 1'12 *

Gerona. par. Tarragona ... 1'12 *

Granada. par. Teruel. ... 1'12 *

Guadalajara. par. Toledo ... 1'12 *

Huelva. 1'14 Valenc. ... 1'14 *

Huesca. 1'14 Vallad. ... par. *

Jaen. par. Vitoria. par. *

ANUNCIOS.

Padres y jefes de familia, leed este anuncio hasta el fin, que os interesa mucho. Trae años ha empleado desde mi infancia hasta hoy en el estudio, para aprender y enseñar los escasos conocimientos que poseo. La experiencia adquirida en este periodo es completa tanto en las poblaciones de escasa importancia como en las principales cortes de Europa. El móvil que me ha inducido a seguir esta marcha ha sido únicamente el de crear un establecimiento exclusivo que preste a mi patria los beneficios siguientes: 1.º desarrollar en la infancia principios bienamentados de religión y moralidad. 2.º sistematizar su vida privada a un método especial para que adquieran costumbres convenientes, al fin de que al llegar a la juventud sean buenos hijos y estudiantes perfectos; 3.º último, que conlleva una carrera brillante, y con tantos auspicios, que antes de terminar sus estudios sean reputados como nobles y sistemáticos europeos, si sus facultades lo merecen. Tales la importancia del establecimiento que ofreceré, planteando con la extensión que la prudencia ordena. Su desarrollo podrá ser más o menos lento, pero seguro, porque las grandes verdades no nacen, son desveladas por la eternidad divina.

La época actual no es buena para la empresa, mas no obstante, combatiendo su suerte inauguro desde hoy mi máquina presentándose a la palestra rodeado de un personal ilustrado y energico, aviso por adquirir laureas en el terreno magisterial autorizado con brillantes títulos de doctores, licenciados y bachilleres en todas las ramae, que secundando mi plan, se han hecho cargo de las clases de repaso, donde los jóvenes amantes de saber podrán prepararse, no solo para ingresar a las carreras especiales, y los exámenes ordinarios de fin de curso o la segunda enseñanza y facultativa, sino también para recibir los de grado de bachiller, licenciado y doctor en cualquier rama del saber.

No he parado jamás mi deseo; también he formado un cuadro completo de profesores: 1.º Enseñanzas, pudiendo cursarlas frances, inglés, alemán, italiano, portugués, español, las cuales están a cargo de extranjeros con objeto de que la proximidad sea dura, y cuando lo exigieren las circunstancias serán estos auxiliados por el profesor de español, para que lo vernas adquiran conocimientos perfectos. 2.º En dibujo será completa la enseñanza pues también tenemos profesor de pintura. 3.º En música hay clases de solfeo, canto, piano, flauta, etc., etc. también de composición. 4.º Declamación, para cuya objeto se construirá un teatro donde solo se harán representaciones líricas, que serán escritas e interpretadas especialmente por los profesores que estén destinados para los alumnos, los que a la vez formarán la orquesta. 5.º Gimnasia. 6.º Gimnasia.

Hoy además otras clases especiales de tipografía, caligrafía, etc., etc. Los profesores de idiomas, musical, etc. pasaran también a domicilio.

Los alumnos pueden ingresar desde diez años adelante, y permanecer hasta terminar su carrera. El nombre del establecimiento se marcará en el sucesivo con las iniciales F. I. (pension internacional). Voy a terminar y falta muchísimo que decir, porque no es propio para un anuncio, así es que si alguno quiere saber más antecedentes pase a escribir o avisarme conmigo. Madrid 1 de enero de 1868. Andrés Benítez, director y fundador de la P. I. calle del Barco, núm. 9 duplicado, bajo.

L a Elegancia, revista de modas, con otras figurines, 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

Cinco retratos 24 rs.—Tarjetas americanas, reproducciones, etc. Visitación, 1, esquina a la calle del Príncipe.

FONDA de Barcelona, Abada, 12.—Se sirven cubiertos desde 3 rs. y hay hospedaje desde 20.

DEPÓSITO de garbanzos de Fuente Saúco, de 28 rs. arroba en adelante y 10 cuartos libra: Desengangado 12, loja 2.

EN la calle de Barrio-Nuevo, núm. 13, principal, se presta dinero sobre albarcas y ropas a un interés proporcionado al empeño, siendo aquél tan modesto, que hasta llega a cobrarse solo el uno y medio por ciendo de interés. —3

AGENCIA de negocios: se proporcionan cantidades sobre alhajas y efectos de valor, se encarga de la colocación de capital, del cobro de toda clase de deudas, de las diligencias para contratar espousales y de la venta de todo papel de valor conocido en plaza. Tabernillas, 8, 2.º de diez de la mañana a cuatro de la tarde. —3

SIGUE LA COMPAÑIA DE PAPEL DEL Estado de La Península, del Banco de Economías, del Monte de Piedad, de valores negociables a los más altos tipos, y el descuento nómico de cupones y cartas de pago a la caja general de Depósitos. Informarán, Carmen, 7, principal izquierda, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

DEPÓSITO de garbanzos de Fuente Saúco, de 28 rs. arroba en adelante. Silva, 43, loja. —13

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREN. Personas atacadas de una debilidad general, y ha sido admitida en la Exposición de 1867. Importo otomano. Véndese a frascos 3 y ½ el frasco, y 1 francos 1-50. Crema de Clipping. Líquido de mesa riquísimo, evita los calambres y facilita la digestión, a frascos 2-50. Agua de flor de naranja. triste de los hiperóticos, a frascos 2-50.

DOS TOMOS AL MES.

BARNICES INGLESES PARA COCHES
Cámaras y pintores. Gilbert Walsh y Compañía, Bilbao. —61

PETROLEO.—GILBERT WALSH Y
Compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos. —60

HUESPEDES, RUBIO, 22 duplicado, principal derecha, buenas habitaciones y buen trato. —1

Tienda de consultas y reclamaciones de Capellanas, Preciados, 24, principal. —3

Tienda de Barcelona, Abada, 12.—Se sirven cubiertos desde 8 reales en adelante. Hay hospedaje de 20 rs. en adelante. —28

ZAPATILLAS SUIZAS.
Ha llegado el último surtido de estoño. Montero, 24, E. Cáfaro. —7

HIGOS SUPERIORES.
Lepe y Málaga, de 24 a 36 rs. arroba. Macan en mayor, calle del León, 27. —3

VENTA DE CABALLOS.
Se sacan a pública subasta el día 26 del actual en el cuartel que ocupa el regimiento del Príncipe, primero de caballeros denominado del Príncipe Alfonso, a esta ciudad, treinta y tres caballos y cinco mulos que por sobrantes en el cuarto y hallarse inútiles se sacan a pública subasta a los doce de la mañana del día 26.

A laida Navares, 10 de enero de 1868. El comandante mayor, Francisco Vezquez. —1

DENTIERICOS LATÉRICA
DE QUINA, PEINATE Y GUÍAICO.

Para la conservación de los dientes y de las encías.

ELIXIR DENTIFRICO, para blanquear y conservar las dientes, curar los dolores causados por las caries, y en el contacto del calor y el frío.

POLVOS DENTIFRICOS rosa con base de magnesia, para blanquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tartaro, cuya reducción impide.

PLATINA DENTIFRICA para fortificarnos que conserva sanas, evitar las neuralgias dentales y las afecciones coroñáticas.

CURATIVO DENTAL para el plomado higiénico de los dientes enfermos, contra la carie, evitar los abcesos que ella provoca. El frasco con instrumento y sin instrumento.

Estos dentífricos están siempre acompañados de una instrucción revestida de la marca de fabrica J.-F. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul. Paris.

MEDALLAS EN EXPOSICIONES
Porto, Londres, París, Berlín, etc.

PASTILLAS

DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLÉT
(Clorato de Potasio).

Recomendadas por las eminentes medicinas de Europa. Purifican el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, curan los efectos perniciosos que acarrea el mercadillo en la dentadura. Con utilidades a los predicadores, oradores, profesores, canónigos, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

POLVOS Y ELIXIR DENTIFRICOS
CON SAL DE BERTHOLLÉT.

Estos polvos y este elixir, dotados de un perfume y de un sabor esotérico, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable y a los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, limpian los dientes blancos y sólidos, limpian las caries, calmán instantáneamente los dolores y deshuelan las inflamaciones. —Se emplea sin multáneamente.

La «O» vista dentifrica es la misma compuesta que la de los polvos.

D EPÓSITOS.

En París, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, J. Simón, Borrell, Sanchez, Ocaña, Escorial, Moreno, Miguel, farmacéutico. —Las perfumerías, Alcalá, 34 y Carrera de San Gerónimo, 21.—P. de Frera, calle del Carmen, 1. L. de Brea Moreno, Jardines, 5.

PERFUMERIA.—GOSNELL Y COMPAÑIA. Ládres, perfumistas del príncipe de Gales. Depósito y única representación en España. Gilbert Walsh y Compañía, Bilbao. —62

LOS IMPENENTES DE «LA BENEFICIOSA» que tienen «páguese», y que quieran adherirse al acuerdo tomado por varios en la noche del 15 del presente mes, en los salones de Capellanes, pueden acercarse a dirigirse a D. Nicolás Aldir, que vive calle de Atocha, núm. 181, principal izquierda, todos los días de una a cuatro de la tarde, para enterarse de aquellos acuerdos, por lo que pueen importarles.

Los que no hayan suscrito el poder pueden también acudir al mismo sitio y a la misma hora, el lunes 20, con objeto de firmar su escrito.

ESCUELA PRACTICA DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Calle de Pájaderes, num. 4. Los programas de enseñanza se venden en la portaria. —1

UNA SEÑORA sola cede una sala y alcoba para uno ó dos caballeros. Conchas, 4, segundo, derecha. —1

SE VENDEN a mitad de su valor todos los Senserios, camas, ropas y muebles de un gran cuarto. Jardines, 16, principal. —1

SE CEDA UNA SALA Y GABINETE CON ALCOBAS bien amuebladas; darán razón, Aduana, 31 y 33, principal derecha. —1

DOS SEÑORAS que en otro tiempo han ocupado buena posición, y convalecientes de una enfermedad que han suficiente, suplican a todos los piadosos corazones que digan socorrerlas en tan desgraciada situación. Vives, calle del Caballero de Gracia, núm. 98, cuarto tercero, interior (recogidas en casa de una pobre lavandera). —1

GANGA.
Muebles de charpintería y tapicería de gran lujo en liquidación. Clavel, 13. —1

ARBOLLES FRUTALES Y DE ADORNOS. de Aragón A Plaza de la Paja, 6, principal, derecha. Los pedidos a D. Antequera Dargallo.

ALMONEDA. Se hace de armarios de palo santo, con luna. Idem libreros de idem y silleros, etc. Ballesta, 6, tercero izquierda.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE ULTRAMARINOS. Darán razón, Molino de Viento, 34, horno. —1

QUINCEOS ESPAÑOLES. 12 tomos, se desean adquirir. Jardines, 20, tapistería. —2

EL MEDICO-CIRUJANO. Montañer de Castes. Illet, sigue curando las enfermedades crónicas mas rebeldes, con especialidad las nerviosas, traumáticas, herpéticas y sifilíticas. Recibe de doce a seis. Valverde 1, principal.

POR 20 DIAS.

Preciosas indias a 11 francos cada una, madera polaca, hamburgos, retieres fuertes a 11 cuartos. Indones, percales de forros a 11 ½ varas, busquetas de seis cuartas de anchura 2 rs. varas; orlales negros, desde 4 rs.; lanas de las mas elegantes a 4, 5, 6, 7 y 8 rs., mitad de su precio verdadero. No se responde de estos precios mas que lo dicho. Gran liquidación en la calle de los Corralones, núm. 9, tienda frente a la iglesia de San Ginés. —4

PRECIO DE FÁBRICA. CAJAS DE PAPEL que no se cala y 100 sohres 6 rs. dorado, luto ó rayado 7, y superior 10 y 11 rs. Jarama, 71; almacén de papel de Fernández. —1

ACEITUNAS RELLENAS DE ANCHOAS Y ALCAPARRAS. Escolte te entremes a 10 rs. frasco. Juafas verdes muy finas a 3 rs. libra. Carlos Prast, las Colonia, Arenal 8—9

SE ALQUILA UNA COCHERA BARATA. Siles, 43, lonja, darán razón. —1

EN SITIO CENTRICO hay una habitación en la calle de la Rambla, 16, portero, darán razón. —1

LA MAQUINARIA AGRICOLA. Tragineros, 32 Madrid. Arados de Howard de un arado. 300 Idem idem de dos. 400 Idem idem patateros. 60 Prensas hidráulicas para aceite. 120000 Maquinaria para desgranar maíz premiadas en la exposición de París. —730

HAY UN COMPLETO SURTIDO de toda clase de instrumentos para la agricultura. Se remiten a provincias. —2

DEBIENDO venderse en pública subasta el dia 30 del actual, a las once de su mañana, cuarenta caballos y un mulo que resultan sobrantes en el regimiento de Farnesio, 1º de lanceros en el cuartel que ocupa en el cantón de Vicalvaro, se anuncia al público para los que gusten interesararse en su licitación. —Vicalvaro 14 de enero de 1868. —El comandante mayor, Pablo Velez. —1

SE CEDA UNA SALA CON BUENA ALCOBA. Ceda Cours, 6, segundo. —1

SE CEDEN HABITACIONES BIEN AMUEBLADAS, con asistencia ó sin la, darán razón Soria, 16, tienda de ultramarinos. —1

CASA DE PRESTAMOS.

Se ha establecido una de toda confianza, calle del Ba... número 11. —2

Hochet hicieron contra las coacciones y los accidentes resultantes de la primera dentición por el señor W. Rogers, dentista, rue Saint Honoré, núm. 270, en París.

Precio 3 rs. Cauchut dental 6 clásico permanente para básculas de dentaduras y para el uso de los se- fores dentistas, por el señor W. Rogers, de París.

Depósito: L. de Brea y Moreno, Jardines, 5.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El señor

D. JUAN JOSE ORTIZ Y LOPEZ.

(q. e. p. d.) falleció el dia 20 de enero de 1868.

Todas las misas que en igual dia del presente año se celebren en el oratorio del caballero de Gracia, serán aplaudidas por el eterno descanso de su alma.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES, entre ellos un gran espejo dorado, que se dará muy arrugado. Puede verse de diez a tres, calle de la Magdalena, núm. 38, en el principal interior de la izquierda. —1

Se alquila el magnífico cuarto principal con cochera y cuadra, de la casa número 6 de la calle del Piamonte. El portero de la misma le enseñará y dará razón. —1

REGIMENTO HÚSARES DE LA PRINCESA.

El dia 26 del actual, a las doce de la mañana, se venderán en pública subasta 91 caballos de silla y 7 mulos de tiro, que tiene sobrantes este regimiento, renatándose uno ó grupo, según los solicitadores que se presenten, y se convoca al efecto para dicho acto, que tendrá lugar en el cuartel de Guardias, calle del Conde-Duque.

Madrid 1 de enero de 1868. —El jefe del detail, Lu's Salado. —V. B. —E coronel, Huerta.

EL AGUA Y LA POMADA DE LAURELES

devuelve al pelo de la cabeza y de la barba mas canoso su color primitivo sin teñirlo ni manchar el cutis y sin alterar los cabellos que se han conservado. Exito infalible.

Este producto higiénico tiene la caída del pelo, activa y facilita su renacimiento si la cabeza mas calva con las mismas condiciones de sedosidad y brillo natural perdido.

Este es el mismo precioso para la belleza del pelo se halla en casa de Mme. Lons, calle San Martín, 33, París. —El frasco 6 francos.

LOS ESTUDIANTES DE PARIS.

12 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—¡Ah! —suspiró el estudiante,— no es culpa mia si lo soy, y mejor quisiera ser soldado y llevar una espada al cinto.

—¿Por qué estudias?

—Porque mi padre es procurador.

—Y no te gusta tu oficio?

—Le tengo horror.

Maurevers sacó entonces un bolsillo, el estudiante deslumbrado contempló con avidez a través de la seda los doblones amarillos.

—¿Quieres ganar dos piezas de oro? —dijo.

Los ojos del estudiante brillaron de varcia.

—¿Qué debo hacer para ello?

—Conducirnos esta noche al barrio de los estudiantes.

El muchacho no pudo dominar un gesto de terror.

—Pensais lo que decís, caballeros?

—Ya lo creo que lo pensamos, pero tenemos capricho de enamorar allí a unas muchachas.

—Sois cortesanos.

—Pardiez!

—Y allí no pueden penetrar mas que los estudiantes.

—Precisamente por eso te ofrezco dos doblones: me prestarás tu sotana que valdrá a lo sumo doce sueldos; ya ves que haces un buen negocio.

—Pardiez! —dijo el estudiante,— los la vendré... pero hay un inconveniente, no tengo mas que esta.

—Comprarás otra y yo la pago.

—Y si allí se os reconoce por estudiantes supuestos?

—Daremos cuatro mandobles y en paz, —repuso Maurevers.— Tendría gracia que dos nobles como nosotros se asustaran de una cuadrilla de estudiantes!

El que nos oia quedó pensativo.

—Es solo por las muchachas por lo que quereis ir al barrio de los estudiantes?

—Sí.

—Yo conozco una hermosa como un ángel que haría vuestro negocio mejor que ninguna otra, —esclamó el estudiante Rollen.

—Relaj —dije á mi vez.

Los ojos del estudiante se animaron con una mirada de odio.

—Sí, —dijo,— es hermosa, muy hermosa!

—Lo dices como si la amaras.

—Al contrario, la odio.

—¿Por qué?

—Porque me ha ultrajado, siendo

sa de que me espullen de la clase del maestro.

—¿Es su mujer?

—No, su hija; y desde que he sido expulsado de la escuela los compañeros me miran de reojo, y unos se alejan de mí y otros me insultan.

—¿Y no entiendes de armas?

A esta pregunta de Maurevers, el estudiante lanzó una mirada aun mas sombría, y murmuró:

—¡Oh! no es tiempo todavía.

—¿Por qué?

—Porque aguardo mejor venganza que tirar con mi daga un par de golpes.

—¿Te quieras vengar de muchos?

—Sí, del maestro el primero.

—¡Ah!

—Despues de su hija Odeta.

—¿Y de quién mas?

—De todos los que me han humillado... Y son muchos... y todos quieren al maestro... ¡y todos han sido malos para mí!

—Pues bien, —le dije á mi vez; —¿fieles ya un plan de venganza?

—Necesito para ello caballeros como lo sois vos.

—Por qué?

—Quisiera que uno de ellos amara á Odeta.

—Si es bella como pretendes, la amaremos los dos, —dijo Maurevers.

—¿Y la robareis?

—Sí.

—¡Ah... entonces tengo mi venganza!

—¿Contra quién?

—Contra el maestro.

—Comprendo, —dijo Maurevers.— Si le roban su hija tendrá sin duda un gran dolor.

—Pero eso, ¿qué tiene que ver con los otros estudiantes? —dije yo.

El muchacho sonrió de un modo feroz y dijo:

—Ya lo vereis; el resto es mi secreto.

—Y ¿dónde está esa maravillosa hermosura?

—¿Quereis verla?

—Ya lo creo.

—Corriente; pero os prevengo que no podeis verla mas que un instante; no es hoy cuando pondreis en ejecucion vuestro proyecto.

—Esplicate mas claro.

—Todas las mañanas pasa por delante de esta casa dirigiéndose á orillas del río, donde va á comprar pescado para la casa de su padre.

—¿En esta hostería?

Al mismo.
—¿A San Ignacio de Loyola?
—Pues bien, hermano,—dijo el rector,
que si elijo a mi santo por mediador,
que el Señor escucha nuestra suplica
con gusto en su misericordia, y yo apres-
tacé que no se confesaba venido,—
No importa,—exclamó el hermano
triste para hacerlo en nuestro favor.
agro el cielo, no nos debé estimar lo
De lo cual concluyó que de hacer un
hermano Ignacio suspiró.
Ireneza y la tra...
En cambio si nos faltan tres virtu-
tologales, no podemos decir otra
cosa al que la pide.
Es regular de nuestro orden.—observó
el hermano Ignacio,—pero aun nos que-
remos para caridad, puesto que
no tenemos la fe, puesto que yo
no tengo superior, acabo de dudar.
—Y bien?...
Porque hay tres virtudes teologales
que son conciencia y caridad.
Pues aun conociendo que el cielo
a milagros, duo mucho que los ha-
mos de maticia.
Así se cree,—dijo un hermano jovencio
que ha hecho...
Pues bien, aun conociendo que el
haga aun milagros, porque parece
que estamos solos,—dijo el re-
ctor, éteria.
—Y que el hermano co-rector no está
ente; creo que puede ser franco.
Hermano mío, creo que el cielo se ha
ado ya de hacer milagros.
Todavía hará uno por vos. ?Vaciña
tra Gracia?

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

LOS ESTUDIANTES DE PARIS

El círculo de luz que la lámpara describia en volvia á quien la llevaba.

El arquero le preguntó si aquella lámpara no era una estrella del cielo que Dios había puesto en manos de uno de sus ángeles!

Detrás de la lámpara venia una hermosa niña de unos diez y seis años, tan bella cuanto cabe serle á criatura mortal, mas bella cien veces que las damas que en la corte del Louvre veia pasar el pobre noble sin tierras y sin escudos, en los días de gran ceremonia.

—¡Ah, Godofredo! —dijo la niña:—has llegado por fin.

Y moduló una sonrisa qua acabó de trastornar el alma sencilla del soldado.

—Sí—contestó el niño—¿han llegado ya todos los compañeros?

—Todos estan allí al lado del maestro.

—¿Y han advertido mi ausencia?

—Sí, y Sanson ha ido con Raul á libertarte.

—Ya es inútil, estoy aqui.

Entonces la niña apercibió al soldado y dió un grito; pero el muchacho á su vez coloco su mano sobre el hombro de Lamberto, y dijo:

—Escucha, Odeta, cuando mis compañeros han huido con el cuerpo de Golieb, yo he caido en poder de los arqueros que querian matarme.

—Dios mio! —esclamó la joven con terror.

—El hombre que ves me ha protejido y me ha traído hasta aqui sano y salvo.

Pero bien sabes,—murmuró la joven con un resto de confianza,—que aquí no pueden entrar mas que nuestros hermanos.

—Respondo de él,—repuso de nuevo Godofredo.

—Entonces, pasad—dijo la joven apartándose á un lado.

Godofredo avanzó entonces en las tinieblas como hombre gran conocedor del terreno.

Odeta y el arquero le siguieron.

Despues Godofredo abrió una puerta y la claridad de la lámpara mostró los primeros escalones de una escalera que parecia perderse en el centro de la tierra como la de una cueva.

Lamberto el Barbudo bajó detras de Godofredo, y la niña detras de ambos; despues, el estudiante abrió una segunda puerta y una viva claridad deslumbró por un momento al soldado.

Ambos se encontraban en una vasta sala, iluminada por multitud de lámparas pendientes del techo.

En el fondo de la sala habia un púlpito, y todo al rededor bancos poblados de jóvenes atentos y silenciosos.

Al ver á Godofredo que entró delante prodújose cierta agitacion en la sala, y esclamaron todos:

—Ya está aquí, ya está aquí.

Godofredo tomó al soldado por la mano y le condujo hasta el maestro en medio del asombro general.

El maestro era hombre joven aun, y pesar de su frente pálida, surcada de arrugas prematuras y de los cabellos grises que la cercaban.

—¿Quién es ese hombre? —dijo mirando al arquero.

—Este hombre me ha salvado de una muerte cierta y ansia oir la palabra del maestro.

Lamberto el Barbudo no pudo menos de bajar los ojos ante la mirada penetrante y profunda del hombre a quien llamaban maestro.

—¿Cómo te llamas?

—Lamberto.

—¿Y quieres saber...?

—Sí.

—Pero tú,—dijo el maestro con aire grave y triste,—estás al servicio del rey.

—Sí.

—Pues bien, ¿ignoras que soy un preso, y que los soldados del rey tienen orden de prenderme?

—Lo sé.

—¿Y si asistes á mis lecciones y mi palabra te convierte, qué harás?

—Dejar mi brillante cota por la beca del estudiante.

—¿Sabéis mi nombre?

El soldado puso la mano sobre el hombro de Godofredo y dijo:

—Me han dicho que enseñabais el bien y eso me basta.

—Pues bien, quédate,—dijo el maestro.

Y subió al púlpito y comenzó su lección.

Cuando hubo acabado, Lamberto el Barbudo tenía lágrimas en los ojos.

—Oh, es muy bello, es muy bello! —murmuró.—Yo quiero ser vuestro discípulo.

Y al hablar asi el grosero soldado besaba el estremo de la túnica del maestro.

—Ahora,—murmuró,—quisiera saber el nombre de aquel á quien Dios ha dado tan maravillosa palabra.

—Me llamo Ramus. —murmuró el maestro.

A este nombre Lamberto dió un grito y se inclinó más todavía!

III.

Francisco Cornebut, preboste de los arqueros, vivía en el Chatelet como ya hemos dicho, arrastrando allí una alegría vida.

Era el señor de Cornebut un plebeyo a quien el rey había hecho noble y cuyos nietos serían caballeros, si Dios consentía que tuviese algún día nietos.

La elevación del señor de Cornebut era una verdadera historia de nadas, unuento maravilloso que parecía inventado por alguna imaginación árabe.

En su primera juventud había sido jardiner, sucediendo a su padre Gerónimo Cornebut en la calle de San Pablo ienda del Toison de oro.

El que hubiera visto al señor de Cornebut en el momento en que empieza esta historia, difícilmente se hubiera apilado al fijarse en su excesivo abdómen y su rostro molesto y ridículo, que en sus primeros años hubiera sido hermoso hasta el punto de trastornar a las damas.

Sin embargo, lo había sido!

Francisco Cornebut el curtidor, era á los veinte años el hombre más bello en las cercanías del palacio de San Pablo, antigua morada de los reyes de Francia.

Las jóvenes suspiraban al verle pasar, y las casadas no podían menos de mirar á sus maridos después de mirarle á él, perdiendo aquellos mucho en la comparación.

Había enteramente enfrente de la tienda un palacio habitado por una dama opulenta de alto linaje, y cuyos numerosos criados invadían todo el barrio.

Esta dama que se nombraba Rolanda de Castel Novo, era viuda y no tenía hijos: como no salía mas que en la litera y siempre á la caída de la tarde, no se podía saber si era joven ó vieja, si era fea ó bonita.

Sin duda no había llegado á esa edad extremada en que las mujeres olvidan los placeres de la tierra para pensar en los del cielo, porque una noche se entendió el rumor en la calle de San Pablo y sus cercanías, de que la opulenta dama se había prendado de Francisco Cornebut el curtidor.

Y en efecto, durante cuatro ó cinco años se le vió desfilar misteriosamente por la noche y penetrar en el palacio de

enfrente, y los que contrariando las órdenes del culto-fuego, permanecían en el quicio de una puerta aguardando su salida, veíanse obligados á desalojar el puesto ya al ser de día ante los arqueros y la ronda, sin haber visto salir al curtidor de su celda.

Todo esto sucedía en tiempo del gallardo Francisco I, de feliz recordación, y por la época en que había sido hecho prisionero en la batalla de Pavía. El reino no tenía soldados ni dinero y el delfín Enrique apelaba en vano á la bolsa y la espada de la nobleza. Esta estaba representada por viudas y niños, y sus áreas vacías.

Una mañana Rolanda de Castel Novo se dirigió al Louvre.

Una mula cargada con un cofre misterioso iba detrás de su litera.

Pidió con insistencia hablar al delfín, y el delfín la recibió.

—Monsieur, —le dijo, —soy una pobre viuda sin hijos, y no puedo acorrer al reino en los campos de batalla; pero traigo mi ofrenda á V. A. para probarle que las desgracias del país convienen á una mujer noble tanto como á un caballero.

Y al hablar así, hizo depositar á los pies del rey el cofre que iba lleno de oro.

El delfín, conmovido hasta derramar lágrimas, preguntó qué recompensa podría otorgarle en cambio de aquél servicio.

A esta oferta, que la dama esperaba sin duda, pidió cartas de nobleza para su querido Francisco Cornebut, y los títulos le fueron concedidos, lo que prueba que en todos tiempos la nobleza ha sido ganada muchas veces y comprada no pocas.

Un mes después la ilustre dama se casó con el Sr. Francisco Cornebut.

Después, como bienhechora perfecta, se murió en aquel mismo año, legando á su jóven esposo dinero de sobra para levantar un regimiento.

El rumor público sostuvo que el día de su muerte tenía la dama sesenta años; pero Francisco Cornebut cerró la boca á los maldicentes, casándose con una jóven de humilde cuna, pero hermosa hasta suprir la falta de hermosura y de juventud de su antecesora.

Treinta años después, el Sr. Francisco Cornebut era gran preboste de los arqueros y vivía en el Chatelet, en el cual vamos á introducir al lector.

Eran las ocho de la noche, y el gran preboste estaba aun á la mesa. Cierta es-

que había tenido invitados que habían sabido honrar su mesa, á juzgar por las infinitas botellas vacías que se admiraban en ella y en el aparador.

El señor Francisco Cornebut estaba colorado como un tomate, y sus ojos animados de sombrío fuego.

A su derecha ocupaba el sitio de honor un señor grueso, cuya mirada ardiente parecía un perpetuo desafío á la nieve de su cabeza.

Era el Sr. de Cardailhan, gobernador del Blaisois.

A su izquierda había un jóven de mirada de aguila, de nariz levantada, de labio irónico, que contaba una historia que parecía entretener mucho á los dos ancianos.

—Es decir, Main Hardye, hijo mio, —esclamaba el Sr. de Cardailhan, —que esa muchacha es muy hermosa?

—Monsieur... —contestó el jóven que desempeñaba bien su oficio de cortesano, —después de la noble dama de Cardailhan, es la mas hermosa del reino.

—¿Cuál es su tipo?

—Blanca y sonrosada como un querubín, tiene el cabello rubio; los ojos azules, y su talle puede abarcarse con las dos manos.

—Y la quieres?

—Como un loco, señor.

—Pues bien, —esclamó el gobernador del Blaisois, —si es noble te casaremos con ella.

—Y si no lo es?

—Entonces la robas.

—Eso es justamente lo que pensaba.

—Ah! ..

—Sí, y lo mas tarde esta noche.

—Diablo! no te descuidas, mi querido Main Hardye.

—Aguardo la ocasión, y si esta es buena...

—Se debe aprovechar, esa es mi opinión, —repuso el señor de Cardailhan, —Pero decidnos, ¿dónde la habeis encontrado?

—Ah! es toda una historia, monseñor.

—Puedo saberla?

—Os la contaré.

—Oigamos, —dijo el señor de Cornebut,

preboste de los arqueros sirviéndose un ultimo vaso de vino.

Main Hardye dijo así:

—Me hallaba con Maurevers, de la guardia del rey, hará cosa de ocho días.

Estábamos de buen humor, porque habíamos cenado bien y prolongado la sobremesa en la hostería del Buen Monje.

hasta mucho mas de salir el sol, y Maurevers me dijo cuando salimos de la hostería.

—Proximo es apurar las algrías en este mundo por si no las hay en el otro; despues del vino las muchachas vienes?

—Adónde quieras que vayamos? —le pregunté.

—Al barrio Latino.

—Bahl! —exclamé con disgusto. —Ese es el barrio de las bachiellerías, no de las mozas bonitas; y si hay alguna en él, será preciso sostener una contienda con los estudiantes, que á pesar de los edictos llevan siempre la daga debajo de la sotana, y en vez de buscar el amor buscan el desafío.

—Pues bien, le tendremos, —dijo Maurevers, que estaba borracho.

—Y me arrastró consigo.

Así caminamos, apoyándonos en las paredes hasta la calle de los Arcos de San Andrés, donde entramos en una hostería frecuentada de ordinario por los estudiantes. Era una hora, como he dicho, muy matinal, y solo había dos habitaciones que jugaban á los dados; el uno ganaba hacia mucho tiempo, y el último escudo de su adversario se interesaba en aquella última partida.

Siguendo el adagio de que los arroyos van al mar, este último escudo su fué también detrás de los otros, y el pobre estudiante se levantó desesperado, mientras su compañero recogía el dinero, el cubilete y los dados.

Este ultimo salió sin fijarse en nosotros, el otro permaneció pensativo delante de la mesa que sostenía una botella vacía y murmuró:

—Oh! todavía tengo sed.

—Pues bien, —le dijo Maurevers, —por qué no vienes á beber con nosotros?

El estudiante tomó con mano lebrel el cubilete que había en la mesa y nos le tendió.

—Pareces muy desolado, muchacho, —le dijo Maurevers.

—Es que he perdido todo mi dinero, y no sé cómo he de vivir hasta que venga mi padre, que viene á verme algunas veces.

—De dónde eres? —le pregunté yo entonces.

—De Normandía, —respondió.

—¿Cómo te llamas?

—Rellon.

—¡Gran nombre! —Dijo Maurevers, —que searía mejor á un soldado que á un estudiante.